

**ACTA Nº 017-13-CU**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**(Viernes 25 de octubre del 2013)**

En el Callao, siendo las 09 horas y 15 minutos del día viernes 25 de octubre del 2013, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO, el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Mg. JUAN HECTOR MORENO SAN MARTÍN; Ciencias Contables, Dr. VÍCTOR MANUEL MERA LLANOS; Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud, Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; Ciencias Naturales y Matemática (e), Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. CÉSAR LORENZO TORRES SIME, Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES e Ingeniería Química, Mg. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE; los representantes estudiantiles DIANA VIOLETA LEÓN TINEO, LIDIA MELISSA PAREDES BARBARON, GUSTAVO ADOLFO CARHUACHIN GONZALES, TERESA DE JESÚS MONTOYA MENENDEZ, JUAN JOSE TENORIO URCIA, HANS TAKESHI AGURTO LEON, y MAYDA ROSS ESPINOZA PRADO; los representantes de la ADUNAC, Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ y Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA; los representantes del Sindicato de Trabajadores, Sr. ARTURO ROJAS ESTELA y Lic. Adm. EDUARDO TOLEDO VILLANUEVA, y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TITULOS.
2. INGRESANTES AL PROCESO DE ADMISION 2013-A:
  - 2.1 MAESTRÍA EN CIENCIA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN “INGENIERÍA BIOMÉDICA”-FIEE
  - 2.2 MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - FIARN
3. INFORME FINAL DEL CPU DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2013-I
4. INFORME FINAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2013-I
5. LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIÓN POR CAPACITACION OFICIALIZADA DEL LIC. MOISES LÁZARO CARRIÓN-FCNM
6. RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE DOCENTES DE LA FIQ, FIME y FIEE
7. RECURSO DE APELACIÓN
  - 7.1 NULIDAD DEDUCIDA CONTRA LA RESOLUCIÓN 387-2013-R – DOCENTES FCA
  - 7.2 CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 608-2013-R – QUISPE DE LA TORRE.
8. RECURSO DE REVISIÓN:
  - 8.1 RESOLUCIÓN Nº 077-2013-CU – Mg. ABDÍAS ARMANDO TORRE PADILLA – FIEE
  - 8.2 RESOLUCIÓN Nº 076-2013-CU – Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO - FIIS
9. AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN (TITULACIÓN) DE GRADUADOS PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES
10. DUPLICADO DE DIPLOMAS DE TÍTULO PROFESIONAL
11. ACTUALIZACIÓN DE COMITÉS INTERNOS DE AUTOEVALUACIÓN DE:
  - 11.1 FCE
  - 11.2 FIPA
12. PROYECTO DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

**A. LECTURA DE ACTA**

El Secretario General dio lectura al Acta Nº 016-2013-CU de fecha 13 de setiembre del 2013.

Luego de la lectura respectiva, es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

**B. DESPACHO**

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 486-2013-EPG-UNAC (Expediente Nº 01006677) recibido el 07 de octubre del 2013 por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado solicita la rectificación de la Resolución Nº 118-2013-CU, señalando que por un error material involuntario, en la Resolución Nº 155-2013-CEPG-UNAC se consignó la Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en “Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica”; siendo lo correcto que se consigne como Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en “Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica”.

**A consideración de los miembros del Consejo Universitario este documento pasa a Orden del Día.**

### C. INFORMES

1. El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa que la Secretaria Ejecutiva de la ANR remite el Informe N° 199-2013 sobre la declaración de la Dirección de Capacitación en el que aprueba los programas académicos de la UNAC conforme a la Ley N° 23733. Por lo que solicita que dicha comunicación se derive a las Facultades y Escuelas a fin de levantar las observaciones.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, informa lo siguiente:
  - 2.1 El 15 de octubre del 2013 se realizó el II Forum Internacional: Alternativa de Solución a la Problemática Ambiental del Recurso Hídrico, en el Teatro de la Municipalidad del Callao, organizado por la FIARN, Municipalidad Provincial del Callao, Municipalidades Distritales de Bellavista y La Punta, y la Asociación de Municipalidades en Red MUNIRED-Perú, participaron la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la Región Callao, SEDAPAL, Universidad de las Palmas de Gran Canarias-España, con la asistencia de más de setecientas personas, la próxima semana estarán publicando las conclusiones y recomendaciones y mas luego los resúmenes de las exposiciones.
  - 2.2 El 24 de octubre del 2013 se ha realizado la I Feria Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, organizada por la Región Callao y la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC. Han participado 7 empresas del rubro de seguridad y salud ocupacional y un estante de la FIARN exponiendo lo que se hace en el curso de Contaminación, Seguridad y Riesgo Ambiental. Paralelamente de 10:00 a 1:00 se ha realizado un Panel en Seguridad y Salud en el Trabajo y de 2:00 a 5:00 se realizó el Seminario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - 2.3 Con Oficio N° 490-2013-D-FIARN del 21 de octubre del 2013, se ha presentado al señor Rector una propuesta de Convenio Marco de interés de Financiamiento en el Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en zonas prioritarias y su Plan de Intervención Social, celebrado entre la República del Perú con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).
3. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, informa que en la Facultad se está llevando a cabo el primer proceso de Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis con la participación de 40 estudiantes, habiéndose iniciado el 25 de setiembre, debiendo finalizar el 19 de diciembre del presente año.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta como cuestión de orden, que no se ha autorizado a los estudiantes invitados a filmar la presente sesión.

### D. PEDIDOS

1. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, solicita que se explique por qué no se reconoce a los miembros docentes de la Asamblea Universitaria.
2. El estudiante Gustavo Adolfo Carhuachin Gonzales, representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita al Rector, como máxima autoridad, explicar la situación actual que sucede en la Universidad en las elecciones estudiantiles.  
**A consideración de los miembros del Consejo Universitario estos pedidos pasan a orden del día.**
3. La estudiante Mayda Ross Espinoza Prado representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que debido al incremento del número de alumnos que realizan el pago en el único agente del banco Scotiabank en la UNAC, sobre todo en las semanas de matrícula para los Semestres Académicos, solicita el incremento del monto límite de dinero que recepciona el agente Scotiabank con la finalidad de que mayor número de estudiantes puedan realizar sus pagos en el agente Scotiabank de la UNAC.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido pasa a la OGA para su trámite correspondiente.

### ORDEN DEL DÍA

#### A. AGENDA

#### I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y grados académicos de maestro que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 138-13-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y Grados Académicos de Maestro que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha Aprob.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
<b>BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
01. PEDRO PABLO LA ROSA BARDALES	12/09/2013
02. KERLY NANETTE VELAZCO YACHACHÍN	12/09/2013
03. JAKSON SARAVIA ALVARADO	12/09/2013
04. SARA GUTIERREZ HUAMANI	12/09/2013

05. PIERINA YVETTE REYES CARRILLO	12/09/2013
06. JEAN CARLOS SIERRA VILLANUEVA	12/09/2013
07. EMILIO ARMANDO QUISPE ROSALES	12/09/2013
08. TINO SÁNCHEZ PACHECO	12/09/2013
07. CARLOS ENRIQUE NEIRA MARRUFO	12/09/2013

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
BACHILLER EN CONTABILIDAD**

01. NATALI SANTA CRUZ CLAUDIO	30/09/2013
02. MIGUEL EDUARDO HUANCAUQUI TORRES	30/09/2013
03. ALINA JANAN HUARI QUISPE	30/09/2013
04. FIORELLA PONTE LEGUÍA	30/09/2013
05. MARIA PAOLA ARAUJO FLORES	30/09/2013
06. YOLANDA CCANTO CRISPÍN	30/09/2013
07. LUCIA VICTORIA SUCASAIRE PILCO	30/09/2013
08. FRANCIS GIOVANNY ALVAREZ MURGUEYTIO	30/09/2013
09. JANETH VEGA FERNANDEZ	30/09/2013
10. OMAR GILBERTO BARRIENTOS MIRANDA	30/09/2013
11. KARINA MELISSA GUEVARA PARIZACA	30/09/2013
12. MINERVA VANESSA ALLENDE ENCARNACIÓN	30/09/2013
13. EDSON JACINTO LEON IRUPAYLLA	30/09/2013
14. JONATHAN LINCOLN SANTOS ROBLES	30/09/2013
15. ELIZABETH PALOMARES CRISTOBAL	30/09/2013
16. JAVIER FÉLIX CHOCCE COSI	14/10/2013
17. NATALI FIORELLA JARA CRUZ	14/10/2013
18. MIGUEL ANGEL TOLEDO HUANCA	14/10/2013
19. DORA LUCIA RAMOS ARELLANO	14/10/2013
20. GUILLERMO JEFFRY PAJARES CHANG	14/10/2013
21. MARITZA ROCÍO GUIZADO PALOMINO	14/10/2013
22. LUIS ENRIQUE FIGUEROA ORTIZ	14/10/2013
23. PEDRO ELÍAS MEZA MORALES	14/10/2013
24. SHARON VANESSA MORA CHIHUANTITO	14/10/2013
25. PABLO DANIEL BLANCO COTRINA	14/10/2013
26. ANGELA JOVANA LIMA RIVERA	14/10/2013
27. MARIBEL VIRGINIA JAIME NEIRA	14/10/2013
28. FABIO RICHARD CRUZ ENCISO	14/10/2013
29. JULIO CÉSAR ROMANÍ SUAREZ	14/10/2013

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
BACHILLER EN ECONOMIA**

01. KATHYA HELLEN SALAS RODRÍGUEZ	20/09/2013
02. BRIZZETE CELESTE OLAYA CHIRA	20/09/2013
03. STEFANY ROCIO LOAYZA PÉREZ	20/09/2013
04. JACKELIN ALEXANDRA TORRE VEGA	20/09/2013
05. MIGUEL ANGEL LAURENTE HUAIRA	20/09/2013
06. MINERVA CALDERON HINOSTROZA	16/10/2013
07. AMBERLY ALARCÓN HUAMÁN	16/10/2013
08. MAYRA ARELIZ ATERO BELTRAN	16/10/2013
10. VICTOR STANY CALERO LUNA	16/10/2013
11. CESAR ALEJANDRO QUEVEDO ZUNINI	16/10/2013
12. MANUEL CRISTOFER MORAN CASTAÑEDA	16/10/2013
13. JULIO CESAR VILCHEZ COVEÑAS	16/10/2013
14. MÓNICA MARIELA MELGAREJO SOLORZANO	16/10/2013
15. ANA LÍA MUNDACA CESPEDES	16/10/2013
16. ANDREA JANETH PALOMINO MAMANI	16/10/2013
17. JESÚS ANTONIO QUINTANILLA TATUR	16/10/2013
18. CECILIA ISABEL DÍAZ CAJAVILCA	16/10/2013
19. IVETTE CATHERINE MUÑOZ VÉRTIZ	16/10/2013

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BACHILLER EN ENFERMERIA**

01. QUINTIN FÉLIX VALVERDE RUIZ	20/09/2013
02. SERGIO MIGUEL MENDOZA VILLEGAS	20/09/2013
03. JOSÉ FAUSTINO HUAMANCIZA OSTOS	20/09/2013
04. JOSÉ IGNACIO FLORES VILLA	20/09/2013
05. INÉS ESTELA FLORES SALVADOR	20/09/2013
06. FIDEL ROSARIO CHIRA CONISLLA	20/09/2013
07. SEGUNDO ALEJANDRO CASTRO SÁNCHEZ	20/09/2013
08. EDGAR CÁRDENAS HUAMÁN	20/09/2013
09. FIORELLA VANESSA BALDARRAGO CAMPOSANO	20/09/2013
10. JIMENA BEATRIZ SANCHEZ GALINDO	20/09/2013
11. DIOGENES MONTENEGRO MARTÍNEZ	20/09/2013
12. JUAN CARLOS CHECA JIMENEZ	20/09/2013
13. CARLA FIORELLA CHAN CÁRDENAS	20/09/2013
14. NATALI JULLIANA CUZCANO MENDOZA	20/09/2013
15. JUVENAL ILDAURO ACEVEDO SÁNCHEZ	21/10/2013
16. ALEX ALVARADO CHUN	21/10/2013
17. CARLOS ALBERTO AMAYA RINCON	21/10/2013
18. FELIPE SANTIAGO BAYONA MACHARÉ	21/10/2013

19. JORGE LUIS CHINGA RAMOS	21/10/2013
20. IVETTE KELITA DELGADO VILLALOBOS	21/10/2013
21. REMBERTO DEL AGUILA JESÚS	21/10/2013
22. FELIX FLAVIO GUILLÉN SOTO	21/10/2013
23. LUZ MARINA HUALLPACUNA TORRES	21/10/2013
24. VICTOR RAUL MONTOYA ACOSTA	21/10/2013
25. HEBER AGUSTIN MACAZANA TRUCIOS	21/10/2013
26. ELMER DOMINGO TORRES MARÍN	21/10/2013
27. JOSÉ CÉSAR VILLAR GRANADOS	21/10/2013
28. CESAR ARMANDO YAMUNAQUE TIMANA	21/10/2013
29. HAYSHLI LORENA BERMEJO GÓMEZ	21/10/2013
30. IVÁN CONCHA HILARES	21/10/2013
31. JOEL WILLIAMS CUADROS ARGUEDAS	21/10/2013
32. SHARON PIARINNA De la CRUZ RAMÍREZ	21/10/2013
33. YESICA ESPINOZA ESTEVES	21/10/2013
34. MAYRA DENISSE GALLARDO ROVAN	21/10/2013
35. ROSA SOLEDAD MUÑOZ REVILLA	21/10/2013
36. IVANA LETICIA PEREZ UNTIVEROS	21/10/2013
37. BETSY CATHERINE QUILLATUPA VICENTE	21/10/2013
38. ANA del PILAR QUISPE de la CRUZ	21/10/2013
39. NÁSHERYN JAHASELY RUIZ CAPCHA	21/10/2013
40. BORIS ROLANDO RODRIGUEZ BAUTISTA	21/10/2013
41. JENNY CARLOTA SAIRITUPA RIOS	21/10/2013
42. LILA ELENA SAAVEDRA PEZO	21/10/2013
43. DORIS SULLCARAY RIOS	21/10/2013
44. KATHERINE ELIZABETH URIBE ANTUNEZ	21/10/2013
45. MARCELO VÁSQUEZ PÉREZ	21/10/2013
46. MIGUEL ANGEL VELARDE TAPIA	21/10/2013
47. JESÚS ALBERTO ZAVALA MOTTA	21/10/2013
48. JOHANA COLLANTES ZEGARRA	21/10/2013
49. MARIA DEL PILAR CHERO CASTILLO	21/10/2013
50. ROXANA PAMELA JULCA COZAR	21/10/2013
51. ANGELA SARA MEDINA VILLANUEVA	21/10/2013
52. HIDELITH QUINO BUENO	21/10/2013
53. JULIA MARIBEL TORRES GUILLEN	21/10/2013
54. JULIO AUGUSTO RAMOS PELAEZ	21/10/2013
55. MARÍA del ROSARIO SALAZAR BANCAYAN	21/10/2013
56. PAOLA ELENA TENITANA ARIZA	21/10/2013
57. KHATERINE GIOVANA CARDENAS GONZALES	21/10/2013
58. MARIA ALEJANDRA CABRERA PÉREZ	21/10/2013
59. LIZET CAREN CONDORI LOPEZ	21/10/2013
60. GRACE DONNA CUEVA JIRON	21/10/2013
61. JESÚS ANTONIO CHAUCA UMAN	21/10/2013
62. CLAUDIA RAQUEL DÍAZ SILVA	21/10/2013
63. NATIVIDAD GRACIELA ESCRIBA GUTIERREZ	21/10/2013
64. ROSA MERY ESPINAL VILLARRUEL	21/10/2013
65. DIEGO MAXIMO RAMOS SANDOVAL	21/10/2013
66. JIMMY ALONZO SANCHEZ GUERRA	21/10/2013
67. KAREN ROCIO VEGA LÓPEZ	21/10/2013
68. CESAR JULIO MANRIQUE CARMEN	21/10/2013
69. LISSET YOHANA RAMIREZ LOPEZ	21/10/2013

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
BACHILLER EN MATEMATICA**

01. ROSA ELIZABETH LOYOLA MORALES	03/10/2013
-----------------------------------	------------

**BACHILLER EN FÍSICA**

01. YUNIOR MOISES MALCA GUEVARA	03/10/2013
---------------------------------	------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRICA**

01. YNGER SUZIE MIRANDA VALDIVIA	22/10/2013
02. JEAN PIERRE MOGOLLON GARCIA	22/10/2013
03. ERICK ANGELO AGUILAR QUISPE	22/10/2013
04. SERGIO ARMANDO VENEGAS SÁNCHEZ	22/10/2013
05. RENZO HUGO HUANCA TOLEDO	22/10/2013

**BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA**

01. JUAN ANTONIO APESTEGUIA INFANTES	22/10/2013
02. CARLOS MIRANDA CARHUAMACA	22/10/2013
03. JERSON JULIANO CHUCO PAUCAR	22/10/2013
04. JORGE LEONCIO LAZO GONZALES	22/10/2013
05. JOSÉ MIGUEL CAMACHO YOVERA	22/10/2013
06. SEGUNDO DELGADO HERNANDEZ	22/10/2013
07. LUIS ALBERTO CASTILLA CHACALIAZA	22/10/2013

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL**

01. LENIN HUAMAN QUIÑONES	06/09/2013
---------------------------	------------

02. DIANA SUELLEN DIAZ SANCHEZ	06/09/2013
03. NATHALIE EMMY VIDAL ALVAREZ	30/09/2013
04. MARTIN LEIVANO CORDERO CÁRDENAS	30/09/2013
05. EINER ARMANDO HOYOS PORTAL	30/09/2013
06. ALCIDES GARAY POMA	30/09/2013
07. KATIA FABIOLA MONTOYA HUATUCO	30/09/2013
08. JOSUE ESTEBAN VILLAZANA ACEVEDO	30/09/2013
09. SAMUEL VICTOR EFRAIN CASPITA PEREZ	30/09/2013
10. DIANA MARIBEL ROCA SIMÓN	30/09/2013
11. CARLOS ALBERTO MALONE VÁSQUEZ	21/10/2013
12. ANDRIO LLANOS CHAVEZ	21/10/2013

#### **BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS**

01. EDWIN VALENTÍN TREJO PÉREZ	06/09/2013
02. CARMEN PILAR VALDERRAMA DUEÑAS	06/09/2013
03. CHRISTIAN JOEL MARQUINA CHURAMPI	06/09/2013
04. ENVER TIPE MAÑUICO	06/09/2013
05. MIGUEL ANGEL MORAN INGA	30/09/2013
06. BETZABEHT MILAGRO HUACACHE OLIVARES	30/09/2013
07. JESSICA PAOLA ROSAS NUTZ	30/09/2013
08. EDUARD OMAR LÁZARO DURÁN	30/09/2013
09. JHONATAN JAUREGUI ARBIETO	30/09/2013
10. MARCO ANTONIO LARREA GAVELÁN	30/09/2013
11. JESUS ALBERTO RAMIREZ UGAS	30/09/2013
12. SARA MILAGROS ROJAS CAMARENA	30/09/2013
13. CARLOS ALFREDO RABINES RODRÍGUEZ	30/09/2013
14. GLEN SCOOT SIPIRAN RODAS	30/09/2013

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA**

##### **BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA**

01. DICK WALTER CABRERA ROJAS	12/09/2013
02. HUGO HJOEL VILCAMICHE ESPINOZA	12/09/2013
03. EDDER OSWALDO FLORES FLORES	12/09/2013
04. MARIO VILLANUEVA VILLACRISIS	26/09/2013
05. EDWARD FRANCISCO ACEVEDO YANCE	26/09/2013
06. PAOLO JENNER DEPAZ DOROTEO	26/09/2013
07. MIGUEL ANGEL VEGA PORRO	26/09/2013
08. DAYSI AVALOS CHUQUILIN	26/09/2013
09. MARCO ANTONIO ULISES CAPCHA YUPARI	26/09/2013
10. WILLIAM AMADEO CUBAS RAMON	26/09/2013

##### **BACHILLER EN INGENIERIA EN ENERGIA**

01. ANDERSON SÁNCHEZ PIZARRO	26/09/2013
02. JORGE LUIS ANDAMAYO PACHECO	26/09/2013

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

##### **BACHILLER EN INGENIERIA PESQUERA**

01. JAIR ALBERTO SILES BORJA	13/09/2013
02. GERARDO ERICK ENRIQUEZ NARVAEZ	13/09/2013
03. ERIC ASTOHUAYHUA ESCOBEDO	13/09/2013
04. MIGUEL ANGEL CAMARGO VELASQUEZ	13/09/2013

##### **BACHILLER EN INGENIERIA DE ALIMENTOS**

01. OMAR CARLOS URBANO LUNA	13/09/2013
02. JENNY ANGELICA FABIAN RIMAC	13/09/2013
03. LUIS ALBERTO SUCASAIRE CARI	13/09/2013
04. JOHAN ROMARIO RIVAS MANCO	13/09/2013
05. JOEL FERNANDO ECHEANDIA ROSELL	13/09/2013
06. ARTURO ANGEL CORDOVA CARRILLO	13/09/2013
07. NADIA ZARELLA ALVA RIVERA	13/09/2013
08. ANGELA ANTÓN VILLEGAS	13/09/2013

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

##### **BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA**

01. OSCAR PEDRO SERGIO LAVADO TUEROS	11/09/2013
02. VERONICA MILAGROS MEDINA QUIROZ	11/09/2013
03. LUIS ANDRES PEÑA FERNÁNDEZ	11/09/2013
04. MIGUEL ANGEL FIGUEROA MORENO	11/09/2013
05. JOSÉ FABIÁN MENACHO ZAPATA	11/09/2013
06. JILMER LEONEL PARRILLA CALLE	11/09/2013
07. ELIZABETH FLOR COSI MAMANI	11/09/2013
08. FERNANDO MUNAYCO ALMEYDA	01/10/2013
09. DAVID ENRIQUE SANCHEZ ROSAS	01/10/2013
10. JOHN MICHAEL HUAMANI QUISPE	01/10/2013
11. ENRIQUE HUMBERTO MILLA GOMEZ	01/10/2013
12. ELIZABETH KELLY MONTERREY PORRAS	01/10/2013
13. JOSÉ MARTÍN PURISACA LUCANA	01/10/2013
14. JULIO ARISTIDES QUISPE SUÁREZ	01/10/2013
15. MARÍA BARDALES HUAMÁN	01/10/2013

16. LIZETH CELENE GISELL QUISPE PAHUARA	01/10/2013
17. CLAUDIA VANESSA PAUCAR ROJAS	01/10/2013
18. MARCO ALFONSO MONROY GOMEZ	01/10/2013
19. HAYDEE LEON RAMIREZ	01/10/2013
20. JANETH MARIA ATAHUA RIMEY	01/10/2013
21. KAREN ELIZABETH BRAVO VÁSQUEZ	01/10/2013
22. MILAGROS JHOANA QUISPE QUISPE	11/10/2013
23. MIGUEL ÁNGEL PASSONI REYMUNDO	11/10/2013
24. RAÚL ALBERTO PONSECA FLORES	11/10/2013
25. ALAN GARCIA ESPINOZA	11/10/2013
26. JOSÉ ANDRÉS HUIMAN DÍAZ	11/10/2013

**b. Título Profesional**

**Modalidad**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
TITULO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

01. YNES CURILLO CCANTO	12/09/2013 examen escrito
02. ELSA KATHERIN PEREDA OCAÑA	12/09/2013 examen escrito
03. DIANA ANGELINA MORALES ARIAS	12/09/2013 examen escrito
04. BEATRIZ VIVIANA CHUQUISPUMA SANTIAGO	12/09/2013 examen escrito
05. NADIA BENAZHIR LÁZARO LUJERIO	12/09/2013 examen escrito
06. ANA VICTORIA MARTINEZ OCHOCHOQUE	12/09/2013 examen escrito
07. JHONNY JOEL ORIHUELA MORENO	12/09/2013 examen escrito
08. NADIR ZULEYMA VALERIO CRUZ	12/09/2013 examen escrito
09. ANNETH NATHALIE QUIJANDRÍA PELÁEZ	12/09/2013 examen escrito
10. SABINA REYNA GERALDINE LAZO LLANOS	12/09/2013 examen escrito
11. SAMBY LUCERO VIVAS GONZALES	12/09/2013 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
TITULO CONTADOR PÚBLICO**

01. YULINA INGA GÓMEZ	30/09/2013 examen escrito
02. DIONICIO ENRIQUE PEÑA SOTO	30/09/2013 examen escrito
03. DAYANA ROMINA ROJAS PIMENTEL	30/09/2013 examen escrito
04. JUDITH BERNARDA ESTRADA MISAJEL	30/09/2013 examen escrito
05. EVELYN JANNET ARATA De La CRUZ	30/09/2013 examen escrito
06. JORGE RICARDO LUIS GUTIERREZ	30/09/2013 examen escrito
07. VICTOR HUGO JAIMES ONOFRE	30/09/2013 examen escrito
08. LILIANA MILAGROS ARTEAGA CARRIÓN	30/09/2013 examen escrito
09. ROCÍO PEREZ BRAVO	30/09/2013 examen escrito
10. YDELMA ELIZABETH ANAYA HUAMANI	30/09/2013 examen escrito
11. JUAN MIGUEL YACILA ARAMBURÚ	30/09/2013 examen escrito
12. LUIGI FRANCISCO De JESÚS MUZIO MONGRUT	30/09/2013 examen escrito
13. EVELYN BEATRIZ SANTA CRUZ OSORES	30/09/2013 examen escrito
14. JHON BEKER CASTRO ROJAS	30/09/2013 examen escrito
15. WENDY CALDERÓN CONDE	30/09/2013 examen escrito
16. KAREN MILAGROS CAZORLA REYES	30/09/2013 examen escrito
17. CARMEN LILIANA MAMANI VILCA	30/09/2013 examen escrito
18. ÁNGEL YVÁN NAJARRO SIMÓN	30/09/2013 examen escrito
19. GAVI YULIANA ALAGÓN GIRALDO	30/09/2013 examen escrito
20. JAIR IVAN ROMAN MESIAS	30/09/2013 examen escrito
21. FLOR LIZET ORTIZ STUCCHI	30/09/2013 examen escrito
22. CÉSAR JUNIOR CÁRDENAS GAVIDIA	30/09/2013 examen escrito
23. FIORELLA PATRICIA HUAYHUA LÓPEZ	14/10/2013 TESIS
24. ERIC RODOLFO SABOYA GUTIERREZ	18/10/2013 examen escrito
25. CARLOS JAVIER LEÓN VICUÑA	18/10/2013 examen escrito
26. MILAGROS ROXANA VALDIVIEZO DÍAZ	18/10/2013 examen escrito
27. DANIELA VICTORIA QUIROZ VALVERDE	18/10/2013 examen escrito
28. LESLY GLADYS DÍAZ PALOMINO	18/10/2013 examen escrito
29. NALLELY de JESPÚS JARAMILLO BUSTAMANTE	18/10/2013 examen escrito
30. HEIDY KATHERINE PUERTA GUEVARA	18/10/2013 examen escrito
31. YESMINA YESSELI FERRER RODRÍGUEZ	18/10/2013 examen escrito
32. LUZ MARÍA CLARA CAÑAMERO MORÁN	18/10/2013 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
TITULO ECONOMISTA**

01. CYNTHIA ISABEL CHÁVEZ QUISPE	20/09/2013 TESIS
02. DIANA AZUCENA MELGAREJO YZQUIERO	20/09/2013 examen escrito
03. JULIA SABINA TITO FLORES	20/09/2013 examen escrito
04. JUAN MARCOS ÑAHUIRIMA ROMERO	20/09/2013 examen escrito
05. HARRY RODRIGUEZ HUAMANÍ	20/09/2013 examen escrito
06. JHON ERICK RODRIGUEZ DEL CASTILLO	16/10/2013 examen escrito
07. ANGELA MILAGROS CARRASCO RAMIREZ	16/10/2013 examen escrito
08. DAVID JOEL ESPARTA POLANCO	16/10/2013 TESIS

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
TITULO LICENCIADO EN ENFERMERIA**

01. IVETTE KATHERINE ACOSTA AGUILAR	20/09/2013 examen escrito
02. LUZ ELIZABETH RAMIREZ FELIZ	21/10/2013 TESIS
03. ELSA MILUSKA RODRIGUEZ FALCÓN	21/10/2013 TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA****TITULO INGENIERO ELECTRICISTA**

01. PEDRO OMAR VARGAS FLORES	22/10/2013 examen escrito
02. JUAN FIDEL PERCY CHÁCCARA CÓRDOVA	22/10/2013 examen escrito
03. RAÚL ALFONSO TANTARUNA MENDOZA	22/10/2013 examen escrito

**TITULO INGENIERO ELECTRONICO**

01. MAXIMO EDUARDO SANTIAGO NAIRA	22/10/2013 examen escrito
02. CARMEN MARINA MURO TUESTA	22/10/2013 examen escrito
03. DANNY JUNIOR SORIA OBREGON	22/10/2013 examen escrito
04. JAMES WILLIAMS RAMÍREZ NÚÑEZ	22/10/2013 TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS****TITULO INGENIERO INDUSTRIAL**

01. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ARAPA	06/09/2013 examen escrito
02. JOSEPH ZARATE SANCHEZ	06/09/2013 examen escrito
03. LIZ EDITH BAQUERIZO YÁBAR	06/09/2013 examen escrito
04. CÉSAR AUGUSTO MORI TICONA	30/09/2013 examen escrito
05. CRHIS VALERY APONTE CORDOVA	30/09/2013 examen escrito

**TITULO INGENIERO DE SISTEMAS**

01. ERICKSON VASQUEZ AGUIRRE	21/10/2013 examen escrito
02. JOSUÉ SAÚL CHIPANA JARA	21/10/2013 examen escrito
03. DIEGO EDUARDO CARDENAS CASTILLO	21/10/2013 examen escrito
04. VÍCTOR DAVVIAN CHANG CASANOVA	21/10/2013 examen escrito
05. CHRISTOPHER NILTON MURILLO HUMBERT	21/10/2013 examen escrito
06. MARTIN YVAN NAVARRO MORILLOS	21/10/2013 examen escrito
07. MANUEL ELEODORO GIL MIRANDA	16/09/2013 examen escrito
08. TITO GERMAN CHACÓN QUISPE	16/09/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA****TITULO INGENIERO MECANICO**

01. LEONARDO FAVIO CARRILLO SACAPUCA	12/09/2013 examen escrito
02. ERNESTO CUSI FRANCO	12/09/2013 examen escrito
03. LUIS MIGUEL MUÑOZ VEGA	26/09/2013 examen escrito
04. JOSE LUIS LINARES RAMÍREZ	26/09/2013 examen escrito
05. ALAN RONALD VARGAS MUNARRIZ	26/09/2013 examen escrito
06. ALBERTO ROJAS OCHOA	26/09/2013 examen escrito
07. PERCY JIMMY LEDESMA HERRERA	26/09/2013 examen escrito
08. JOSE LUIS ROJAS BABILONIA	26/09/2013 examen escrito
09. EDGARDO JAIME ROJAS VEGA	26/09/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS****TITULO INGENIERO PESQUERO**

01. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE MORÁN	13/09/2013 examen escrito
02. EVERT ARTURO MIRANDA PAUCAR	13/09/2013 examen escrito

**TITULO INGENIERO DE ALIMENTOS**

01. OMAR VICENTE GUTIERREZ	13/09/2013 examen escrito
02. GABRIELA SULCA URBANO	13/09/2013 examen escrito
03. LIZ JOANA PRINCIPE SALAZAR	13/09/2013 examen escrito
04. VERUSHCA ROSMERY LUCAR MAMANI	13/09/2013 examen escrito
05. JOSÉ CARLOS ARMAS BARRIENTOS	13/09/2013 examen escrito
06. ARTURO ADOLFO ANGULO BENAVIDES	13/09/2013 examen escrito
07. CÉSAR ALFREDO HUAMÁN BRAVO	13/09/2013 TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA****TITULO INGENIERO QUIMICO**

01. JUAN RAÚL QUISPE LOZANO	11/09/2013 INFORME
02. NELLY ESCARLY AGAMA HIDALGO	11/09/2013 INFORME
03. LUIS ALBERTO CHUQUIMAMANI SALLUCA	01/10/2013 INFORME
04. JOSE JESUS CORONADO DELGADO	11/09/2013 examen escrito
05. VICTORIA DEL CARMEN NESTARES ESCALANTE	11/09/2013 examen escrito
06. LUCY PAOLA YATO VILCA	11/09/2013 examen escrito
07. EDITH ERLINDA GARAY CASACHAGUA	11/09/2013 examen escrito
08. DAVID ALFREDO CRUCES CASTILLO	11/09/2013 examen escrito
09. FRANCISCO ISIDRO MARTINEZ MONTOYA	11/09/2013 examen escrito
10. PABLO ISRAEL VILCHEZ DIAZ	11/09/2013 examen escrito
11. DILBER FARRO DÍAZ	11/09/2013 examen escrito
12. ROSA ESTHER BASURTO LÓPEZ	01/10/2013 examen escrito
13. CAROLINA PANEBRA GARCÍA	01/10/2013 examen escrito
14. FREDY JOHNNY QUISPE CASAVILCA	01/10/2013 examen escrito
15. IVONNE GERALDINE GARCÍA RAYO	11/10/2013 examen escrito
16. ARNOLD PONCE DREVEQUE	11/10/2013 examen escrito
17. GEANCARLO POL MARTÍNEZ ORELLANA	11/10/2013 examen escrito
18. JOSE ELIAS BARRERA TOVAR	11/10/2013 examen escrito
19. JORGE LUIS MERCADO ESCALANTE	11/10/2013 TESIS

- c. **Grado Académico de Maestro**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**GRADO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN**  
 01. ROBERTH FRIAS GUEVARA 19/09/2013 TESIS
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**GRADO DE MAESTRO EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA**  
 01. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA 10/10/2013 TESIS

**II. INGRESANTES AL PROCESO DE ADMISIÓN 2013-A**

**2.1 MAESTRÍA EN CIENCIA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN “INGENIERÍA BIOMÉDICA” – FIEE**

El Secretario General da lectura a los Oficios N° 443 y 444-2013-EPG-UNAC (Expedientes N° 01005946 y 01006022) por medio de los cuales la Directora de la Escuela de Posgrado remite la Resolución de Consejo de Posgrado N° 197-2013-CEPG-UNAC, aprobando a los once (11) ingresantes de la Convocatoria 2013-A de la Maestría en Ciencias de la Electrónica con Mención en “Ingeniería Biomédica” y adjunta la fundamentación de la pertinencia del inicio de clases de la maestría en mención, información solicitada mediante TD N° 022-2013-OSG de fecha 16 de setiembre del 2013.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA** (Acuerdo N° 139-13-CU)

- 1° **RECONOCER**, con eficacia anticipada, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a la **Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Ingeniería Biomédica**, correspondiente al Proceso de Admisión 2013-A; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los once (11) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

<b>MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA MENCIÓN EN “INGENIERÍA BIOMÉDICA”</b>		
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PROMEDIO</b>
1	TANAKA TAKASHIGUE FERNANDO	90
2	TERUKINA OSHIRO NELLY LUZ	90
3	PEÑA YALICO VICENTE	85
4	HERRERA RAMÍREZ FREDDY JESÚS	79
5	GUILLEN SARAVIA LEOPOLDO FRANCISCO	78
6	MUÑOZ VALENTÍN MARÍA DALILA	75
7	LAZARTE PARALFO HIKARI VANESSA	74
8	ORÉ QUIJANO JOSÉ	74
9	SILVA ALVINES EDUARDO	74
10	MORÁN MONTOYA ENRIQUE MAUEL	71
11	NOLASCO CORRALES MARLENE AZUCENA	69

- 2° **DISPONER**, que los ingresantes señalados en el numeral anterior deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde han alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2013-A.

**2.2 MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - FIARN**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 456-2013-EPG-UNAC (Expediente N° 01006132), recibido el 19 de setiembre del 2013, mediante el cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 150-2013-CEPG-UNAC, por la cual se aprueba el ingreso de dieciséis (16) postulantes a la Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible, de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA** (Acuerdo N° 140-13-CU)

- 1° **RECONOCER**, con eficacia anticipada, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a la **Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible**, correspondiente al Proceso de Admisión 2013-A; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los dieciséis (16) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

<b>MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PROMEDIO</b>
1	LÓPEZ SALCEDO DE CASTRO MARIKA	93



2	BALDEÓN ALVAREZ ROSA AMÉRICA	92
3	YNGA LÓPEZ MARIA ELENA	88
4	BORDA PRECIADO OSCAR TELLY	88
5	ALMONACID TALAVERA JUAN CARLOS	85
6	BRUNO IMÁN MARÍA SOLEDAD	85
7	MONTERAS LLACTAHUAMÁN MARISOL	85
8	MARTÍNEZ VELÁSQUEZ INDIRA NATALIE	84
9	TAMAYO MATICORENA MAURICIO	83
10	CHALCO ANDIA WILLIAM	80
11	RENJIFO MANCILLA LUIS ALFREDO	80
12	JARA CHUMPITAZ JUAN HÉCTOR	80
13	VILLACORTA MALDONADO ROY ROGER	80
14	AYALA ZAGA YOVANA	78
15	QUISPE SOLANO ROLDAN HEIVIS	78
16	CÓRDOVA CRUZ DAYNÉ ESMERITA	75

- 2º **DISPONER**, que los ingresantes señalados en el numeral anterior deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde han alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2013-A..

### III. INFORME FINAL DEL CPU DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2013-I

El Secretario General da lectura al Oficio N° 236-CPU-UNAC-2013 (Expediente N° 01006311) recibido el 24 de setiembre del 2013, por medio del cual el Director del Centro Preuniversitario remite el Informe Final correspondiente al Semestre 2013-I, aprobado en Sesión Ordinaria del Comité Directivo del 07 de agosto del 2013.

Con la anuencia de los miembros consejeros el ex Director del Centro Preuniversitario Mg. César Ángel Durand Gonzáles, hace un resumen sobre las actividades realizadas y metas alcanzadas en el Ciclo 2013-I, indicando entre otros, que el número de alumnos matriculados que fue de 2182, en los tres turnos, otorgándose 329 entre media y cuarto de becas a los alumnos de este Centro, en el ciclo de Reforzamiento se captó 810 alumnos. Señala que en el Ciclo I se logró el ingreso de 365 alumnos por la modalidad de CPU y 38 por examen general. En el Banco de Preguntas se deja un total de S/. 5,170 aptas para las evaluaciones. Asimismo, señala los egresos detallándose de la siguiente manera: compras S/. 192,876.76; cajas S/. 42,000.00; pago de planillas S/. 652,720.00 y pagos de directivos S/. 56,250.00, haciendo una cantidad de S/. 943,846.76; y como ingresos considerando todas las modalidades de preparación se ha logrado un ingreso bruto de S/. 2'433,904.00, obteniéndose un superávit de S/. 1'490,057.34.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, expresa su felicitación al equipo de trabajo liderado por el Mg. César Ángel Durand Gonzales por alcanzar número récord de estudiantes, con deserción mínima del 16%. Felicita a los docentes y estudiantes del comité directivo porque han logrado actualizar el banco de preguntas con 5170, lo que se ha hecho después de muchos años. Recomienda seguir la gestión y el reto es que ingrese un mayor número de estudiantes del CPU por examen general.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que en todos los años al evaluar el informe del CPU ha incidido en que es importante que se indique si la nota con la que ingresan los alumnos por CPU es con nota aprobatoria o con el incremento que se les da para que no ingresen con nota desaprobatoria. Porque si bien ingresaron 365 por CPU, solo ingresan por Examen General 38, por lo que hay que ver que este incremento sea mayor y se refleje en la cantidad de alumnos que ingresan. Recomienda que se coloque las notas y se ponga las recomendaciones para que este número de alumnos pueda incrementar por la modalidad de Examen General de Admisión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Juan Héctor Moreno San Martín, felicita la gestión realizada por el Mg. Durand. Considerando que se ha cumplido la meta y luego se irá corrigiendo los errores. Le preocupa que en la Sede Cañete no haya un CPU por lo que pide que el nuevo encargado del CPU haga un estudio para la creación del CPU en la Sede Cañete pero a un precio más bajo porque el costo de aquí no está a la altura de la situación económica de la población de Cañete, por lo que habría que cambiar el TUPA.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, cede el uso de la palabra al Ex Director del Centro Preuniversitario para la réplica respectiva.

El Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que desde el inicio del CPU se hizo este diagnóstico en proceso, porque se sabía que los alumnos del CPU tenían un nivel académico bajo, tanto es así que no se hacía una distribución de acuerdo a su nivel académico. Ahora dan un primer examen y de acuerdo a la nota se les ubicaba para que fuera homogéneo el grupo. Pero del 100% de alumnos solo el 15% tenía nota aprobatoria. Esto significa que bajo esta realidad se le dijo a los docentes que priorizaran esta problemática.

Si se habla de la nota equivalente se aplica tanto en el CPU como en el Examen General de Admisión, ya que se toma el examen a alumnos con rendimiento de regular a bajo. Por otro lado, considera que el problema es que no se aprobó el pago de los docentes a 35 soles cuando en San Marcos o Villarreal es mayor de 35 a 50 soles. Informa que en Cañete ya hay un aula de 50 alumnos aproximadamente que se ha iniciado con un pago acorde con lo estipulado en el TUPA, pero en Cañete existe un problema de que los alumnos estudian autofinanciados y hay deserción, existiendo abandono. Si se cobra S/. 600 o S/. 700 como decía el Presidente de la Comisión de Cañete no habría cómo pagar a los docentes que van desde la Sede Callao, antes se tomaba a los docentes de las academias de Cañete. Ahora como medidas de austeridad, no se ha promocionado por radio o periódico sino por facebook. Finalmente señala que de los alumnos que no ingresan, el 30% o 40% se matriculan nuevamente, porque saben que en este Centro han aprendido e ingresarán.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este tema se agendará para una nueva reunión de trabajo para que se trate este punto.

La estudiante Mayda Ross Espinoza Prado, de la Facultad de Ciencias de la Salud, se aúna a la felicitación al Ex Director del CPU por los logros obtenidos. Los miembros del Comité se han informado de estos avances y hace extensiva la felicitación a los docentes que están detrás de esto así como a los administrativos. Ha presenciado los seminarios y ve que el nivel de los docentes es alto y deberían tener el incentivo para que se desempeñen mejor de lo que están y tener mejores resultados de los que se ha tenido hasta ahora.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que le da gusto que el ex Director reconozca que se debe incrementar el pago a los docentes porque ya antes se pidió y cuando él fue Jefe de Personal se opuso a ese incremento. Ahora hay que sustentar cómo se puede incrementar este pago, podemos decir que hay más alumnos, que se han traído mejores profesores. Debe verse cómo se está evaluando el incremento de ingresantes que se tiene después del Examen General de Admisión, porque tiene un pico pero es porque hay más vacantes. Si se evalúa lo que ha existido en los semestres anteriores, seguimos con lo mismo. Se ha hecho una reformulación de docentes para mejorar o estamos igual. No ve eso en el informe, por lo que solicita que se evalúe esta parte.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, se aúna a las felicitaciones a la gestión del profesor Durand. Pero tiene una consulta sobre el porqué ahora Durand ya no es Director del CPU sino que es Director de la OGA.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala como cuestión de orden que se hizo la comunicación a todos los Decanatos, el profesor Durand está haciendo uso de la palabra como Director del Centro Preuniversitario por el Ciclo 2013-I.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que el profesor Durand debió aclarar esto al inicio que ya no es Director del CPU.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, en primer lugar expresa las disculpas por la tardanza a esta sesión por desarrollar otras funciones, asimismo, manifiesta en relación al punto de agenda que se aúna a las felicitaciones y solicita que conste en actas que salga la resolución respectiva, por los avances de la parte académica y el trabajo en equipo que han tratado de hacer con las limitaciones que se presentan en un CPU, porque están generando recursos propios que es la base para atender a los trabajadores, al igual que en la EPG. Asimismo, solicita que conste en actas que el VRA y el VRI hacían muchas observaciones sobre la parte económica, porque del convenio suscrito con el Gobierno Regional, este no estaba pagando, por lo que solicita como recomendación pase a una reunión de trabajo para ver en qué proceso estamos sobre la cantidad que son ingresos.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 141-13-CU)**

- 1º APROBAR el Informe Final del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2012-2013 correspondiente al Ciclo 2013-I**, documento que consta de setenta y un (71) páginas y siete (07) Anexos.
- 2º FELICITAR**, al profesor Mg. **CÉSAR ANGEL DURAND GONZALES**, Director del Centro Preuniversitario, a los miembros docentes Lic. Adm. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO, Mg. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, Eco. JOSÉ CARLOS VALDIVIA AQUIJE, Lic. ANTONIO DAVIS CALDERÓN LEANDRO, Ing. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA, Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA, Mg. LUIS ALBERTO VALDIVIA SÁNCHEZ, Lic. JORGE LUIS ILQUIMICHE MELLY, Ing. ARTURO MARIANO GARCÍA MERINO, Ing. CARMEN MABEL LUNA CHAVEZ, Mg. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, y estudiantes ROLANDO DAVID MELÉNDEZ ECHE, PAMELA VERÓNICA FERNANDEZ CUBAS, JOHANNA JACKELINE SALAZAR RONDON, WILMAR JESÚS JUAREZ MATEO y CROY ALBERTO MONTORO OCAÑA, del Comité Directivo

2012-2013, por los servicios prestados y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, y haber alcanzado las metas y objetivos trazados en este Ciclo 2013-I.

#### **IV. INFORME FINAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2013-I**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 483-CDA-2013 (Expediente N° 01006326) recibido el 25 de setiembre del 2013, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2013 remite el Informe Final de la Comisión de Admisión en 624 folios contenidos en dos tomos (I y II), correspondiente al Proceso de Admisión 2013-I.

Con la anuencia de los miembros consejeros el Presidente del Comisión de Admisión 2013, Mg. Carlos Lázaro Tejeda Arquíñego, hace un resumen sobre las actividades realizadas y metas alcanzadas en el Proceso de Admisión 2013-I, informando que se captaron 7276 postulantes por todas las modalidades en la Sede Callao y en la Sede Cañete 416 postulantes, de los cuales 1557 ingresaron a la Sede Callao y 316 a la Sede Cañete. Asimismo, informa sobre los ingresos obtenidos en el Proceso 2013-I siendo de S/. 2'455,477.00 nuevos soles y como egreso la cantidad de S/. 1'163,800.40, resultando una utilidad de S/. 1'291,676.60. En el proceso se intervino a 10 postulantes a los cuales se les anuló el examen, los cuales fueron puestos a disposición del personal de la PNP y del representante del Ministerio Público, consecuentemente la Unidad de Asuntos Judiciales de la Oficina de Asesoría Legal hará el seguimiento respectivo. Finalmente informa que se ha cumplido satisfactoriamente con las metas y objetivos propuestos en su plan operativo, contribuyendo con la mejora de la imagen de nuestra Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que le llamó la atención lo de los peritos que verifican la identidad de los postulantes y de acuerdo a lo informado por el Presidente sobre las intervenciones, considera que se debe tomar las medidas de seguridad para que no haya suplantaciones, porque es importante la seguridad de los postulantes. Asimismo, manifiesta que las Comisiones de Admisión no han tenido en cuenta los indicadores que se deben tener para la autoevaluación, por lo que sería bueno que la Comisión de Admisión coordine con la OCAAU para ver los indicadores que deben generarse dentro de esta Comisión y que cada Escuela necesita. Por ejemplo en la Escuela de Economía se precisa de esos indicadores y la Comisión de Admisión no se cuenta con ellos. Se deben presentar en los informes los indicadores o tener acceso a la base de datos para procesarlos.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta al Presidente de la Comisión de Admisión que la labor que realiza es importante y sacrificada y que todos los integrantes de la comisión deben participar para que el número de postulantes sea mayor en calidad y cantidad. Cree que ese está cometiendo un posible error porque todos los informes se ven desde la parte económica, lo que está bien porque es una fuente de recursos, pero se debe tener en cuenta también la parte académica porque ve que llegamos al 50% de alumnos que no llegan a tener nota aprobatoria. En Cañete han ingresado alumnos con nota desaprobatoria. Se debe garantizar que los procesos de admisión permitan que quienes ingresan a la UNAC tengan los requisitos mínimos para ingresar. Hay que mejorar los procesos de admisión, poner más peso a los criterios de evaluación. Igualmente, señala que ha leído el reglamento e indica que los responsables del proceso de admisión en todas sus modalidades es la CDA pero observa que en el informe no se ve que en los exámenes del CPU no es la Comisión de Admisión quien lleva estos exámenes sino el CPU y eso debería corregirse, porque sino el CPU es juez y parte y el Reglamento de Admisión es claro. Ahora siendo la CDA una dependencia que genera ingresos, es necesario que se le dé el soporte logístico para que puedan cumplir sus actividades porque tienen problemas de unidades de informática, logística, mobiliario, etc.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, felicita a la CDA ya que ha hecho un trabajo con penalidades, porque hubo cambios en los procedimientos para poder pagar a los docentes y se ha tenido que buscar la mejor forma de suplir los defectos. El también iba a comentar lo que ha manifestado el VRI. Si se hace una revisión de los procesos de admisión, se indica una mayor cantidad de estudiantes han ingresado con nota desaprobatoria y esto en Cañete ha sido casi la totalidad. Por ello en los primeros ciclos hay deserción aparte de que el pago es autofinanciado. Se debe tener cuidado con los indicadores que hay en esta parte para el proceso de acreditación, tenemos que tender a que ingresen solo los que están aprobados, mejorando la calidad de enseñanza. Si bien es cierto generan ingresos y con los superávits cubrir lo que no da el Estado, pero también se tiene que captar a los estudiantes que tengan mayor capacidad. Es necesario que se facilite a la CDA lo necesario porque sus computadoras ya son obsoletas y tiene que haber un cambio.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, felicita al Presidente de la CDA por el trabajo realizado junto con su equipo porque le parece excelente. No solo hay que preocuparse de la parte económica sino también de la parte académica. Propone la felicitación por escrito y se tenga una reunión de trabajo para tratar sobre los indicadores de calidad del CONEAU que se debe manejar en cada Facultad que no solamente es labor de Admisión. El Perfil del estudiante es labor de las Escuelas Profesionales. Respecto a Cañete, señala que cuando se aprobó como parte de extensión y proyección social, se tiene que tener reunión de trabajo de evaluación de la Sede Cañete con presencia del presidente de la Comisión, porque es fácil decir que los estudiantes ingresaron con nota desaprobatoria. Si no hay equipo que haga nivelación a los alumnos entonces no están igual de preparados como los de acá. Propone que se vea en una próxima reunión, que desaparezca la CAD y haya un Centro de Admisión que vea la parte académica y la parte económica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Juan Héctor Moreno San Martín, felicita al Presidente de la CDA por hacer lo posible para llevar adelante este tema. Pero lo que hay que hacer es que se posicione en nuestro cerebro la acreditación y que a partir de la fecha todas nuestras actividades deben estar reguladas de acuerdo a las exigencias del CONEAU, ir viendo los standares e indicadores. Todas las actividades deben estar dentro de ese orden. Que no existan docentes o trabajadores que se opongan a esta situación. A veces nos dedicamos solo a criticar pero no nos preguntamos qué hago yo para apoyar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que hay que manejar muy bien la publicidad porque han ido bajando en cantidad el número de postulantes, la pregunta es por qué y es porque no nos hemos preocupado. Comparte la idea de la EPG que el CPU y Admisión debe manejarse empresarialmente creando una oficina para cada uno y darle autonomía. La mejora continua debe ser permanente y para todos, hay que preocuparse por la mejora continua. Sobre Cañete, pregunta a los responsables por qué ingresaron con nivel bajo; sin desmerecer a Cañete, los resultados dicen que es bajo, si hubiera ahí un CPU se hubiera mejorado esta situación. La Sede Cañete ha demostrado algo, los 5 primeros alumnos de la UNAC son de la Sede Cañete, 2 de FCA y 3 de FCS. Esto consta en la OAGRA. No se desmerece a los estudiantes de acá pero es un reto para seguir adelante. Los docentes que asisten allá se están esmerando y los alumnos también. Plantea una reunión de trabajo para analizar toda la problemática del CPU y de Admisión, un día exclusivamente para cada uno, no solo pensando en cantidad, sino captando mayor cantidad de postulantes, pero considera que falta publicidad.

El Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila representante de la ADUNAC, se suma a la felicitación al Presidente de la CDA y a los miembros de esta Comisión. Acota que si bien lo académico nos debe preocupar, no debemos descuidar el tema económico. El Congreso tiene una propuesta de recorte de presupuesto a las Universidades Públicas del Perú, lo que no se debe descuidar porque esto pone a prueba la capacidad de gestionar en medio de la pobreza. Lo académico debe importarnos cada vez más en el sentido de por qué ingresan jóvenes con bajo puntaje en el examen de admisión y esto requiere la evaluación integral del problema, no será que estamos dificultando en exceso nuestras pruebas para ser competitivos con nuestros pares en el sistema universitario. Esto compete al banco de preguntas y a la comisión encargada de la elaboración de las preguntas, si se está haciendo las preguntas al nivel que corresponde. Es necesario hacer ese análisis. Cree que para las pruebas de admisión es necesario que se designe a los profesores del área de ciencias sociales a especialistas. No se debe designar solo a quienes tienen afinidad académica. Se debe garantizar una prueba idónea del nivel que se requiere para que los jóvenes sean debidamente calificados al ingresar, esto con miras al mejoramiento continuo.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 142-13-CU)**

- 1° **APROBAR el INFORME FINAL del Proceso de Admisión 2013-I**, presentado por la Comisión de Admisión 2013, documento que consta de seiscientos veinticuatro (624) folios contenidos en dos tomos (I y II).
- 2° **FELICITAR**, al profesor Mg. LÁZARO CARLOS TEJEDA ARQUÍNEGO, Presidente de la Comisión de Admisión 2013, a los miembros docentes Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ, CPC SANTIAGO RODOLFO AGUILAR LOYAGA, Mg. LUZ CHAVELA DE LA TORRE GUZMÁN, Ing. FABIO MANUEL RANGEL MORALES, Mg. JUAN VALDIVIA ZUTA, Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDREÑANA, Dr. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA, Eco. MÁXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES, Lic. SERGIO LEYVA HARO, Ing. NELSON ALBERTO DÍAZ LEYVA, por los servicios prestados y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones y haber alcanzado las metas y objetivos trazados en este Proceso de Admisión 2013-I.

#### **V. LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACION OFICIALIZADA DEL LIC. MOISES LÁZARO CARRIÓN-FCNM**

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 23069) recibido el 21 de febrero del 2013, por medio del cual el Lic. Moisés Simón Lázaro Carrión adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicita Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada, por 01 año para elaborar y desarrollar su Proyecto de Investigación "Método del Punto Proximal para minimización cuasi convexa" y poder obtener su Grado de Magister en la Escuela de Graduados de la PUCP.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 036-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 15 de mayo del 2013, al Informe N° 817-2013-OPER de fecha 09 de setiembre del 2013; al Informe N° 773-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 23 de setiembre del 2013; por medios de los cuales opinan que procede el otorgamiento de la licencia solicitada por el docente recurrente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 143-13-CU)**

**OTORGAR**, con eficacia anticipada, **Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada** al profesor Lic. **MOISÉS SIMÓN LÁZARO CARRIÓN**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por el periodo de un (01) año, para elaborar y desarrollar su Tesis para obtención

de grado de Maestro en Matemática en la Escuela de Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú, a partir del Semestre Académico 2013 A.

## VI. RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE DOCENTES DE LA FIQ, FIME y FIEE

### A. FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

El Secretario General da lectura al Oficio N° 362-2013-FIQ (Expediente N° 01003099), recibido el 24 de mayo del 2013, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química remite la Resolución N° 162-2013-CFIQ por la cual se propone la ratificación en sus categorías a veinticuatro docentes.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, a los al Informe N° 372-2013-OPER de la Oficina de Personal de fecha 29 de mayo del 2013; al Informe N° 674-2013-UPEP/OPLA y Proveído N° 441-2013-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 04 de junio del 2013; a los Informes N°s 470, 486, 487, 489, 492, 493, 494, 500, 509, 510, 511, 513, 514, 515, 516, 518, 519, 532, 535, 539, 541, 571 y 582-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fechas 10, 11, 13, 17 y 18 de junio del 2013; a los Informes N°s 047, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069 y 070-2013-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 19 de setiembre del 2013, por medios de los cuales opinan que es procedente la ratificación en sus categorías de los veinticuatro docentes.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita que todos los procesos de ratificación en la categoría de asociado, se analice en la CAA que la OPLA con la OPER hagan los requerimientos al MEF para la promoción de los profesores. Solicita que se agende para una reunión de trabajo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta su agradecimiento por los 24 profesores de su Facultad que han sido ratificados y quedan muy pocos que faltan. Hay otros docentes que van a pedir su promoción.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el procedimiento recalado por la Directora de la EPG se viene ya dando. Los docentes ratificados como auxiliares y asociados están solicitando su promoción para que la OPLA requiera al MEF los recursos necesarios que vienen con nombre propio.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

### ACUERDA

(Acuerdo N° 144-13-CU)

**RATIFICAR**, a partir del 25 de octubre del 2013 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, a los siguientes profesores:

### FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	ANCIETA DEXTRE CARLO ALEJANDRO	PRINCIPAL
02	ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	ASOCIADO
03	AVALOS JACOBO VÍCTOR HUGO	ASOCIADO
04	CARRASCO VENEGAS LUIS AMÉRICO	PRINCIPAL
05	DÍAZ GUTIERREZ ALBERTINA	ASOCIADA
06	GALLO REJAS ISABEL ADELAIDA	ASOCIADA
07	HILARIO ROMERO BENIGNO HERÁCLIDES	PRINCIPAL,
08	IPANAQUÉ MAZA CALIXTO	ASOCIADO,
09	LAYZA BERMÚDEZ FERNANDO HIPÓLITO	ASOCIADO
10	LAZO CAMPOSANO ROBERTO	ASOCIADO
11	LEÓN ROMANÍ CIRIA ZENAIIDA	ASOCIADA
12	LUNA CHÁVEZ CARMEN MABEL	ASOCIADA
13	MACHACA GONZALES LEONARDO FÉLIX	ASOCIADO
14	MELENDEZ GIL DORIS JUDITH	ASOCIADA
15	MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	ASOCIADO
16	PANANA GIRIO ALBERTO EMILIO	ASOCIADO
17	RANGEL MORALES FABIO MANUEL	AUXILIAR
18	REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	ASOCIADA
19	RODRÍGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTELEÓN	ASOCIADO
20	RODRÍGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PRINCIPAL

21	SANEZ FALCÓN LIDA CARMEN	PRINCIPAL
22	STANCIUC STANCIUC VIORICA	ASOCIADA
23	TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO	ASOCIADO
24	TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR	ASOCIADO

#### B. FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

El Secretario General da lectura a los Oficios N°s 186, 617, 497, 498 y 499-2013-D-FIME (Expedientes N°s 13838, 14264, 16689 y 18397), por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía remite las Resoluciones N°s 081, 082, 083 y 106-2013-CF-FIME por las cuales propone las ratificaciones en sus categoría respectivas a cuatro profesores.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a los Informes N°s 409, 763, 762 y 765-2013-OPER de la Oficina de Personal de fechas 05 de junio y 22 de agosto del 2013; a los Informes N°s 743, 1093, 1094 y 1095-2013-UPEP/OPLA y Proveídos N°s 516, 728, 729 y 730-2013-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 19 de junio y 04 de setiembre del 2013; a los Informes N°s 548, 728, 744 y 740-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fechas 24 de junio, 27 de agosto y 04 de setiembre del 2013; al Informe Legal N° 039, 074, 075 y 076-2013-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 21 de agosto y 11 de octubre del 2013, por medios de los cuales opinan que es procedente la ratificación de los mencionados docentes.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry agradece por la ratificación de los profesores de su Facultad, que no es solo un beneficio para ellos sino que anima a los otros profesores para perfeccionarse.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 145-13-CU)

**RATIFICAR**, a partir del 25 de octubre del 2013 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, a los siguientes profesores:

#### FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	DÍAZ LEIVA NELSON ALBERTO	ASOCIADO
02	SANTOS FLORES TEODOMIRO	AUXILIAR
03	ILQUIMICHE MELLY JORGE LUIS	AUXILIAR
04	FLORES SÁNCHEZ JAIME GREGORIO	ASOCIADO

#### C. FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

El Secretario General da lectura a los Oficios N°s 673, 674 y 675-2013-DFIEE (Expediente N° 16188, 16506 y 16963), por medio de los cuales el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite las Resoluciones N°s 050, 051 y 052-2013-CFFIEE por las cuales se proponen la ratificación en sus categorías a los tres docentes.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, a los Informes N°s 761, 764 y 766-2013-OPER de la Oficina de Personal de fechas 21 y 22 de agosto del 2013; a los Informes N°s 1096, 1124 y 1125-2013-UPEP/OPLA y Proveídos N°s 747, 761 y 766-2013-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 29 de agosto y 09 de setiembre del 2013; a los Informes Legales N°s 727, 748 y 767-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fechas 04 y 10 de setiembre del 2013; a los Informes N°s 077, 078 y 079-2013-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 11 de octubre del 2013, por medio de los cuales opinan que es procedente la ratificación de los mencionados docentes.

El Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila representante de la ADUNAC, felicita como representante de la ADUNAC la ratificación y lo transmitirá a través de la red. Para el caso de algunas Facultades que no han ratificado a sus docentes, se ha tomado nota de quejas que en algunas Facultades hay autoridades que están “amenazando” a profesores para no ser ratificados a menos que se supediten a ciertas posiciones, lo cual el ADUNAC rechaza tajante y categóricamente. Consideran que todas las Facultades deben cumplir con el reglamento. No debe haber en ninguna unidad académica condicionamientos o amenazas contra los derechos legítimos de los profesores. Se va estar atentos y a denunciar esos casos. En la Unidad de Escalafón ha sucedido algo engorroso que en algunos casos se ha tenido que tramitar una doble ratificación. Solicita que los profesores que ya tienen 25 años y más de tiempo de servicios, la ratificación sea automática, como se hace en algunas otras universidades. Lo somete a consideración del Consejo Universitario.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la ADUNAC formule su solicitud por escrito para elevar a la instancia correspondiente ante que ingrese al Consejo Universitario.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 146-13-CU)**

**RATIFICAR**, a partir del 25 de octubre del 2013 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, a los siguientes profesores:

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CATEGORÍA</b>
01	MANSILLA RODRÍGUEZ MOISÉS WILLIAM	AUXILIAR
02	ASTOCONDOR VILLAR JACOB	ASOCIADO
03	JIMÉNEZ ORMEÑO LUIS FERNANDO	ASOCIADO

**VII. RECURSO DE APELACIÓN**

**7.1 NULIDAD DEDUCIDA CONTRA LA RESOLUCIÓN 387-2013-R – DOCENTES FCA**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01003307) recibido el 03 de junio del 2013, por medio del cual los profesores Hernán Ávila Morales, Julio César Espinoza Santé, José Luis Portugal Villavicencio, Egard Alan Pintado Pasapera y Marco Antonio Guerrero Caballero, todos adscritos a la Facultad de Ciencias Administrativas, solicitan la nulidad a través de un Recurso de Apelación de la Resolución N° 387-2013-R, por la que se reconoció al profesor Mg. Juan Héctor Moreno San Martín, como Decano titular de la FCA, del 01 de mayo del 2013 hasta el 30 de abril del 2016.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 793-2013-AL recibido el 10 de octubre del 2013, por medio del cual opina se declare improcedente el recurso de apelación y consentida la impugnada, al considerar que los impugnantes no ejercieron los actos formales dispuestos por el Reglamento de Elecciones, ni han interpuesto su apelación en el plazo exigido por el Art. 207° de la Ley N° 27444.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 147-13-CU)**

**1º DECLARAR IMPROCEDENTE** en todos sus extremos el **Recurso de Apelación y la Nulidad deducida** por los profesores Mg. **HERNÁN AVILA MORALES**, Mg. **JULIO CÉSAR ESPINOZA SANTÉ**, Ing. **JOSÉ LUIS PORTUGAL VILLAVICENCIO**, Dr. **EGARD ALAN PINTADO PASAPERA** y Mg. **MARCO ANTONIO GUERRERO CABALLERO**, en calidad de miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas contra la Resolución N° 387-2013-R de fecha 29 de abril del 2013.

**2º DECLARAR CONSENTIDA** la Resolución N° 387-2013-R de fecha 29 de abril del 2013, en todos sus extremos.

**7.2 CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 608-2013-R – QUISPE DE LA TORRE.**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01005110) recibido el 09 de agosto del 2013, por medio del cual el profesor Mg. Daniel Quispe de la Torre interpone Recurso de Apelación contra la Resolución N° 608-2013-R por la que declaró infundado su Recurso de Reconsideración contra la Res. N° 290-2013-R sobre su incompatibilidad.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 743-2013-AL recibido el 30 de setiembre del 2013, por el cual opina se declare INFUNDADA la apelación, al considerar que al expedirse la Resolución N° 290-2013-R no se había expedido la Resolución N° 02082-2013-DRELM, por lo que el apelante no puede sostener que con la expedición de la Resolución N° 290-2013-R se le sancionaba doblemente por el mismo concepto.

El Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila representante de la ADUNAC señala que tratándose de un colega activo que ha sido galardonado con las Palmas Magisteriales, considera que se debe considerar que el profesor Quispe pidió al instituto someterse a derecho sin embargo aquí rápidamente se tomó la decisión.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 148-13-CU)**

**DECLARAR INFUNDADO** el Recurso de Apelación interpuesto por el profesor Mg. **DANIEL QUISPE DE LA TORRE**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas contra la Resolución N° 608-2013-R de fecha 25 de junio del 2013.

## VIII. RECURSO DE REVISIÓN

### 8.1 RESOLUCIÓN Nº 077-2013-CU – Mg. ABDÍAS ARMANDO TORRE PADILLA – FIEE

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente Nº 01005461) recibido el 26 de agosto del 2013, por medio del cual el profesor Mg. Abdías Armando Torre Padilla adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas interpone Recurso de Revisión contra la Resolución Nº 077-2013-CU por la que declaró infundado su Recurso de Apelación interpuesto contra la Resolución Nº 023-2012-TH/UNAC en la que se le impuso la sanción de amonestación, por evidenciar un acto de negligencia en abierta colisión con lo dispuesto por el Art. 20º de la Directiva Nº 005-2006-R “Normas y Procedimientos Internos de Control, Uso y Custodia de los Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional del Callao”.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 758-2013-AL recibido el 10 de setiembre del 2013, por el cual opina se admita a trámite el Recurso de Revisión y se eleve al CODACUN.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### ACUERDA

(Acuerdo Nº 149-13-CU)

**ADMITIR A TRÁMITE**, el **Recurso de Revisión** interpuesto mediante Expediente Nº 01005461, por el profesor **Lic. Adm. ABDIAS ARMANDO TORRE PADILLA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas contra la Resolución Nº 077-2013-CU del 18 de julio del 2013, elevándose lo actuado al Consejo de Asuntos Contenciosos Universitarios – CODACUN, de la Asamblea Nacional de Rectores, para que dicho Colegiado proceda de acuerdo a sus atribuciones legales.

### 8.2 RESOLUCIÓN Nº 076-2013-CU – Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO - FISS.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente Nº 01005479), recibido el 26 de agosto del 2013, por medio del cual el profesor Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, interpone Recurso de Revisión contra la Resolución Nº 076-2013-CU por la que se declaró infundado su Recurso de Apelación interpuesto contra la Resolución Nº 447-2013-R que le instauró proceso administrativo disciplinario, en su condición de Presidente del Comité Electoral Universitario 2012, respecto a la disconformidad de los miembros de la Comisión de Gobierno de la FCNM, relacionada con la representación estudiantil por mayoría y minoría

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 757-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 10 de setiembre del 2013, por el que opina se admita a trámite el Recurso de Revisión y se eleve al CODACUN.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### ACUERDA

(Acuerdo Nº 150-13-CU)

**ADMITIR A TRÁMITE**, el **Recurso de Revisión** interpuesto mediante Expediente Nº 01005479, por el **Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO**, en condición de ex Presidente del Comité Electoral Universitario, profesor adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, contra la Resolución Nº 076-2013-CU del 18 de julio del 2013, elevándose lo actuado al Consejo de Asuntos Contenciosos Universitarios – CODACUN, de la Asamblea Nacional de Rectores, para que dicho Colegiado proceda de acuerdo a sus atribuciones legales.

## IX. AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN (TITULACIÓN) DE GRADUADOS PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que existe una Directiva aprobada hace 2 meses donde se norma el procedimiento para que los aspirantes a titularse en la UNAC inicien su trámite. En los Expedientes no se ve el sustento para que puedan acceder a esto, el CU debe autorizar primero que el aspirante pueda titularse aquí y luego hacer el curso. El Informe OAL está distorsionando.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Secretario General hará lectura de la documentación individual en cada caso.

El Secretario General da lectura a la documentación.

### 9.1 FELIX DANIEL QUEZADA DE LA ROSA

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente Nº 22472) recibido el 04 de febrero del 2013, por medio del cual don Félix Daniel Quezada De La Rosa, solicita licencia para tramitar su titulación como Ingeniero de Sistemas por la modalidad de Experiencia Laboral, como Bachiller de otra Universidad.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución Nº 225-2013-CF-FISS de fecha 12 de julio del 2013; al Informe Legal Nº 790-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 24 de setiembre del 2013, por el cual opina que es procedente elevar al Consejo Universitario para su consideración y autorización.



### **9.2 ANITA LIZBETH BAZAN HERNANDEZ**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 21045) recibido 14 de diciembre del 2012, por medio del cual doña Anita Lizbeth Bazán Hernández, solicita cursar el Curso de Titulación siendo bachiller de otra universidad para la obtención del título profesional de Ingeniería Química.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 288-2013-CFIQ de fecha 01 de agosto del 2013, al Proveído N° 703-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 27 de agosto del 2012, por el cual opina que se ha cumplido con el procedimiento administrativo establecido en los Incs. a) al f) del numeral 5 de la Directiva para la Titulación Profesional en la UNAC de Bachilleres provenientes de otras Universidades, aprobado con Resolución N° 662-2013-R, correspondiendo que el Consejo Universitario apruebe la autorización correspondiente; asimismo, da lectura al Oficio N° 540-2013-FIQ (Expediente N° 01005155), a la TD N° 021-2013-CU y al Oficio N° 673-2013-FIQ en el que se levanta la observación.

### **9.3 FRANZ WILLY HUAMAN MATEO**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 20587) recibido 27 de noviembre del 2012, por medio del cual don Franz Willy Huamán Mateo, solicita autorización para inscripción en el Ciclo de Actualización Profesional en la FCA para obtener el título de Licenciado en Administración.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 099-2013-CF-FCA de fecha 12 de setiembre del 2013; y al Informe Legal N° 850-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 16 de octubre del 2013, por el cual opina que es procedente elevar al CU para su consideración y autorización.

### **9.4 WILLIAM TEJADA GUTIÉRREZ**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 13655) recibido 09 de abril del 2012, por medio del cual don William Tejada Gutiérrez, solicita autorización para inscripción en el Ciclo de Actualización Profesional en la FCA para obtener el título de Licenciado en Administración.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 101-2013-CF-FCA de fecha 12 de setiembre del 2013, al Informe N° 844-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 16 de octubre del 2013, por los cuales se opina que es procedente elevar al Consejo Universitario para su consideración y autorización.

### **9.5 JESÚS ROSARIO VILCA MARCELO**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 18250) recibido 17 de setiembre del 2012, por medio del cual doña Jesús Rosario Vilca Marcelo, solicita autorización para inscripción en el Ciclo de Actualización Profesional en la FCA para obtener el título de Licenciado en Administración.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 105-2013-CF-FCA de fecha 12 de setiembre del 2013; y al Informe Legal N° 848-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 16 de octubre del 2013, por el cual opina que es procedente elevar al CU para su consideración y autorización.

### **9.6 KELLY GEANINA MALLQUI FUENTES**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 15113) recibido 30 de mayo del 2012, por medio del cual doña Kelly Geanina Mallqui Fuentes, solicita autorización para inscripción en el Ciclo de Actualización Profesional en la FCA para obtener el título de Licenciado en Administración.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 102-2013-CF-FCA de fecha 12 de setiembre del 2013; al Informe Legal N° 849-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 16 de octubre del 2013, por el cual opina que es procedente elevar al CU para su consideración y autorización.

### **9.7 SYLVANA RUBBY RAMOS TORRES**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 18918) recibido 10 de octubre del 2012, por medio del cual doña Sylvana Rubby Ramos Torres, solicita autorización para inscripción en el Ciclo de Actualización Profesional en la FCA para obtener el título de Licenciado en Administración.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 104-2013-CF-FCA de fecha 12 de setiembre del 2012; y al Informe Legal N° 844-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 16 de octubre del 2013, por el cual opina que es procedente elevar al CU para su consideración y autorización.

### **9.8 RAYCK CESAR GUERRERO CABRERA**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 20875) recibido 04 de diciembre del 2012, por medio del cual don Rayck Cesar Guerrero Cabrera, solicita autorización para inscripción en el Ciclo de Actualización Profesional en la FCA para obtener el título de Licenciado en Administración.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 100-2013-CF-FCA de fecha 12 de setiembre del 2013; y al Informe Legal N° 845-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 16 de octubre del 2013, por el cual opina que es procedente elevar al CU para su consideración y autorización.

#### **9.9 JOANA JOSEFA ACOSTA TUESTA**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 18596) recibido 26 de setiembre del 2012, por medio del cual doña Joana Josefa Acosta Tuesta, solicita autorización para inscripción en el Ciclo de Actualización Profesional en la FCA para obtener el título de Licenciado en Administración.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 103-2013-CF-FCA de fecha 12 de setiembre del 2013; y al Informe Legal N° 846-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 16 de octubre del 2013, por el cual opina que es procedente elevar al CU para su consideración y autorización.

#### **9.10 JULIO JAVIER GÓMEZ ABANTO**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 20589) recibido 27 de noviembre del 2012, por medio del cual don Julio Javier Gómez Abanto, solicita autorización para optar el título de Ingeniero Industrial.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 334-2013-CF-FIS de fecha 09 de octubre del 2013; y al Informe Legal N° 867-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 18 de octubre del 2013, por el cual opina que es procedente elevar al CU para su consideración y autorización.

#### **9.11 MARLON YEFREY ZAPATA ESTEVES**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 21956) recibido 14 de enero del 2013, por medio del cual don Marlon Yefrey Zapata Esteves, solicita autorización para tramitar Título Profesional de Ingeniero Industrial bajo la modalidad de Curso de Actualización.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 335-2013-CF-FIS de fecha 09 de octubre del 2013; y al Informe Legal N° 868-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 18 de octubre del 2013, por el cual opina que es procedente elevar al CU para su consideración y autorización.

#### **9.12 JHONY QUINTO CCACCYA**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01005476) recibido 26 de agosto del 2013, por medio del cual don Jhony Quinto Ccaccya, solicita obtener su Título Profesional de Ingeniero de Sistemas bajo la modalidad de Experiencia Profesional.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 333-2013-CF-FIS de fecha 09 de octubre del 2013 y al Informe Legal N° 866-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 18 de octubre del 2013, por el cual opina que es procedente elevar al CU para su consideración y autorización.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que el Informe Legal se basa en la Directiva aprobada por Resolución N° 662-2013-R que señala un procedimiento. Lo primero que tienen que hacer los administrados es presentar una solicitud dirigida al Rector ante Mesa de Partes, según formato, solicitando autorización para titularse. Acá se señala qué documentación debe presentar y el procedimiento que sigue. Recibido el expediente se deriva a la Escuela Profesional de la Facultad que lo deriva a la CGT para el dictamen y lo remite al Decano que lo agenda para que el CF autorice a realizar el trámite. Con la Resolución de CF el Decano remite para que vea el CU, que aprueba la autorización del trámite. Por ello el Informe Legal habla de la ratificación de autorización del trámite, no se está contraviniendo ninguna norma sino que está cumpliéndose con la Directiva.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que no ha indicado que hay contradicción sino que no se está utilizando una terminología correctamente. Primero se autoriza para que los bachilleres provenientes de otra universidad recién inicien el trámite, luego de ello solicita iniciar su trámite de titulación.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que en el Informe Legal se indica elevar al CU para la ratificación de la propuesta de autorización del trámite, que es el paso previo. Se procede en esos términos de acuerdo a la Directiva a autorizar el inicio del trámite.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que las normas se han dado y lo que está faltando es que las normas se deben socializar en Consejo Universitario porque no solo hay problemas con egresados de otras universidades sino de la propia universidad. Solicitó que la OSG haga un triaje, una sola persona que debe recibir grados y títulos y haga de conocimiento a los usuarios de los requisitos, porque se está recibiendo documentos no ceñidos a la norma actual. Inclusive los profesores de la Universidad no tienen registrados sus grados y títulos, lo que debe corregirse inmediatamente.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que desde la partida de nacimiento, la solicitud del interesado está mal planteada. Se le debe decir que se haga la corrección.

El Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila representante de la ADUNAC manifiesta que en todos los casos se menciona que los que solicitan lo hacen para optar el título profesional, pero en estos casos ya están pidiendo la modalidad. Se está transitando hacia los talleres de tesis y estamos observando que hay una oleada de gente de otras universidades que quieren optar por la titulación por examen con CAP.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que en Consejos Universitarios anteriores se dijo que el primer paso era cómo se debía hacer el trámite para el traslado de otra universidad. Primero el interesado pide ser estudiante de la UNAC y luego de eso recién toma la opción a titularse. Eso debe corregirse en la documentación que está mal planteada.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que el problema es cuestión de semántica. En el caso de la FCA la Resolución de CF propone al CU la autorización, después de la autorización el interesado solicita la modalidad, son dos cosas diferentes. Señala que en la misma solicitud se está pidiendo dos cosas. Solicita se de la viabilidad al documento.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita aprobación para que el Secretario General vaya a las Facultades y se agencie con Grados y Títulos a pegar los requerimientos y el modelo para que el usuario tenga una adecuada orientación concordante con la Directiva. Se va a devolver la documentación y con la responsabilidad que el Secretario General implementará lo mencionado.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 151-13-CU)**

**DEVOLVER** los expedientes a la **FCA, FIQ y FIIS** a fin de rectificar la denominación del trámite, desde la solicitud del interesado(a) hasta la Resolución de Consejo de Facultad, de conformidad con la Directiva N° 010-2013-R aprobado con Resolución N° 662-2013-R, a fin de ser considerado en la próxima sesión de Consejo Universitario.

### **X. DUPLICADO DE DIPLOMAS DE TÍTULO PROFESIONAL**

#### **10.1 JANNINA JENNIFER SANTOS ROJAS - Contador Público**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01005586) recibido el 29 de agosto del 2013, por medio del cual la CPC Jannina Jennifer Santos Rojas solicita duplicado del Diploma de Título Profesional de Contador Público, por pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 008-2013-CERTIF y RESOL de fecha 04 de setiembre del 2013, de la Jefa de la Unidad de Certificación y de Resoluciones y al Informe N° 759-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 23 de setiembre del 2013, por medio de los cuales recomiendan expedir el duplicado del diploma solicitado.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 152-13-CU)**

**OTORGAR**, el **Duplicado del Diploma de Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 1213-08-CU-TP de fecha 31 de octubre del 2008, por causa de pérdida del original, a doña **JANNINA JENNIFEER SANTOS ROJAS**.

#### **10.2 REGIS VICTOR POMALAYA GODOY - Ingeniero de Sistemas**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01005595) recibido el 29 de agosto del 2013, por medio del cual el Ing. Regis Víctor Pomalaya Godoy solicita duplicado del Diploma de Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, por pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura., entre otros, al Informe N° 009-2013-CERTIF y RESOL de fecha 04 de setiembre del 2013, de la Jefa de la Unidad de Certificación y de Resoluciones y al Informe N° 755-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 10 de setiembre del 2013, por medio de los cuales recomiendan expedir el duplicado del diploma solicitado.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 153-13-CU)**

**OTORGAR**, el **Duplicado del Diploma de su Título Profesional de INGENIERO DE SISTEMAS**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 251-05-CU-TP de fecha 18 de abril del 2005, por pérdida del original, a don **REGIS VICTOR POMALAYA GODOY**.

### 10.3 WALTER CONDORI QUISPE - Especialista en Emergencias y Desastres

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01006323) recibido el 25 de setiembre del 2013, por medio del cual el señor Walter Condori Quispe solicita duplicado del Diploma del Título de Especialista en Emergencias y Desastres, por pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 011-2013-CERTIF y RESOL, de fecha 25 de setiembre del 2013, de la Jefa de la Unidad de Certificación y de Resoluciones y al Informe N° 828-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 30 de setiembre del 2013, por medio de los cuales recomiendan expedir el duplicado del diploma solicitado.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 154-13-CU)**

**OTORGAR, el Duplicado del Diploma de Título de Especialista en Emergencias y Desastres,** expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 85-12-CU-TE de fecha 11 de junio del 2012, por causa de pérdida del original, a don **WALTER CONDORI QUISPE.**

### 10.4 MARISOL ENEDINA GUTIÉRREZ HUAMAN - Especialista en Emergencias y Desastres

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01006324) recibido el 25 de setiembre del 2013, por medio del cual la señorita Marisol Enedina Gutiérrez Huaman solicita duplicado del Diploma del Título de Especialista en Emergencias y Desastres, por pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 012-2013-CERTIF y RESOL de fecha 25 de setiembre del 2013, de la Jefa de la Unidad de Certificación y de Resoluciones y al Informe N° 829-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 30 de setiembre del 2013, por medio de los cuales recomiendan expedir el duplicado del diploma solicitado.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 155-13-CU)**

**OTORGAR, el Duplicado del Diploma de Título de Especialista en Emergencias y Desastres,** expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 86-12-CU-TE de fecha 11 de junio del 2012, por causa de pérdida del original, a doña **MARISOL ENEDINA GUTIERREZ HUAMÁN.**

### 10.5 CARLOS ALBERTO MATTA CHINGUEL – Ingeniero Electricista

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01006547) recibido el 02 de octubre del 2013, por medio del cual el Ing. Carlos Alberto Matta Chinguel solicita duplicado del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Electricista, por pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 013-2013-CERTIF y RESOL, de fecha 03 de octubre del 2013, de la Jefa de la Unidad de Certificación y de Resoluciones y al Informe N° 856-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 11 de octubre del 2013, por medio de los cuales recomiendan expedir el duplicado del diploma solicitado.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 156-13-CU)**

**OTORGAR, el Duplicado del Diploma de su Título Profesional de INGENIERO ELECTRICISTA,** expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 869-12-CU-TP de fecha 13 de agosto del 2012, por causa de pérdida del original, a don **CARLOS ALBERTO MATTA CHINGUEL.**

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que es interesante que se pida el duplicado de los diplomas pero el interesado no señala los antecedentes del por qué se pide, no se sabe cuántas veces se puede pedir este duplicado y si eso está normado. Menciona esto porque se tiene problemas con diplomas fraudulentos a nivel nacional. Es correcto otorgar el duplicado y debe publicarse a nivel nacional.

El Secretario General Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, manifiesta que en cada expediente se indica el motivo de solicitud del duplicado y cuenta con la documentación correspondiente.

## XI. ACTUALIZACIÓN DE COMITÉS INTERNOS DE AUTOEVALUACIÓN

### 11.1 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

El Secretario General da lectura al Oficio N° 351-2013-D/FCE (Expediente N° 01005612) recibido el 03 de setiembre del 2013, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite la Resolución N° 0256-2013-CF/FCE sobre la actualización del Comité Interno de Autoevaluación de dicha unidad académica.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 157-13-CU)

**ACTUALIZAR**, el **COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, por el período comprendido del 14 de enero del 2011 al 13 de enero del 2014, el mismo que tiene la siguiente composición:

Mg. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULY Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	Presidente Ejecutivo
Eco. OSCAR EDUARDO PEREZ GUTARRA Director de la Escuela Profesional de Economía	Presidente Operativo
Ing. RUBÉN ORLANDO ARBAÑIL RIVADENEIRA Jefe del Departamento Académico de Economía	Miembro
Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO Representante del Instituto de Investigación de la FCE	Miembro
Eco. HUGO ALEJANDRO JARA CALVO Representante Docente	Miembro
Mg. PABLO MARIO CORONADO ARRRILUCEA Representante Docente	Miembro
Est. LANDAURI MIANO ANDREA DEL CARMEN Representante del Tercio Estudiantil	Miembro
COÑEZ FLORES JAVIER ALEJANDRO Representante de los Graduados	Miembro
Sra. LILY DORIS CHOQUE CALISAYA Representante del Personal Administrativo	Miembro

### 11.2 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

El Secretario General da lectura al Oficio N° 0492-2013-DFIPA (Expediente N° 01005875) recibido el 11 de setiembre del 2013, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite la Resolución N° 0146-2013-CFIPA sobre la actualización de los Comités Internos de Autoevaluación de dicha unidad académica.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 158-13-CU)

**1º APROBAR**, el **COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, por el período comprendido del 31 de enero del 2011 al 30 de enero del 2014, el mismo que tiene la siguiente composición:

Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos	Presidente Ejecutivo
Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos	Presidente Operativo
Lic. HUGO RICARDO PAREJA VARGAS Jefe del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos	Miembro
Ing. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA Representante del Instituto de Investigación-FIPA	Miembro
Ing. Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRÍOS AVENDAÑO Representante de la Sección de Posgrado-FIPA	Miembro
Ing. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO Director del Centro de Extensión y Proyección Universitaria-FIPA	Miembro

Est. DÍAZ GASPAS VÍCTOR ÁNGEL Representante Estudiantil EPIA	Miembro
Ing. JACKELINE NATALY PINO ARAGÓN Representante de los Graduados EPIA	Miembro
Sr. JUAN ROBERTO BRIONES CASTILLO Representante del Personal Administrativo	Miembro

**2º APROBAR, el COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, por el período comprendido del 31 de enero del 2011 al 30 de enero del 2014, el mismo que tiene la siguiente composición:**

Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos	Presidente Ejecutivo
Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera	Presidente Operativo
Ing. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE Jefe del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera	Miembro
Mg. WALTER ALVITES RUESTA Director del Comité Directivo del Instituto de Investigación-FIPA	Miembro
Ing. Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRÍOS AVENDAÑO Director de la Sección de Posgrado-FIPA	Miembro
Ing. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO Representante del Centro de Extensión y Proyección Universitaria-FIPA	Miembro
Est. DIEGO HELFER CAMPOS Representante del Tercio Estudiantil	Miembro
Ing. RICHARD CHRISTIAN COCHACIN LEÓN Representante de los Graduados	Miembro
Srta. ANA MARÍA DEL CARMEN ZAVALA HUAMÁN Representante del Personal Administrativo	Miembro

## **XII. PROYECTO DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

El Secretario General da lectura al Informe N° 02-2013-CR/UNAC recibido el 21 de marzo del 2013, por medio del cual la Comisión Revisora del Proyecto de creación de la Facultad de Ciencias Educativas remite su informe del proyecto en mención.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Morí Paredes, manifiesta que este proyecto ha sido presentado por el Dr. Juan Lara Marques, Mg. Daniel Quispe de la Torre y el Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, pudiendo cualquiera de los mencionados hacer uso de la palabra

El Presidente de la ADUNAC, Dr. Juan Manuel Lara Márquez manifiesta que este proyecto se gestó desde la ADUNAC. Se ha elaborado dentro de una concepción ampliada de desarrollo y progreso real de la UNAC. Se debe entender a la UNAC como desarrollo integro, tecnológico, humanístico. El nombre debe reflejar una realidad tendiente a integrarse dentro de la problemática social, económica y política del Callao. Si bien hay una tendencia hacia la formación tecnológica y científica, también debemos vincularnos a la problemática educativa que es básica y prioritaria. La UNAC debe ponerse la camiseta de la educación chalaca y enfrentarla. Se plantean dos escuelas profesionales pero una Facultad de Educación, además de la formación de pregrado, también debe enfocarse desde la complementación universitaria. Hay muchos docentes que requieren formación en complementación, actualización, posgrado. Ya tenemos un Doctorado en Educación. Considera que se puede formar por la modalidad virtual. Tenemos que entrar en esa tendencia en el campo de la educación. Debemos trabajar codo a codo con el gobierno regional, tenemos que enfocar desde una problemática educativa para formar a los jóvenes. La creación de estas escuelas está animada en un espíritu de desarrollo y progreso y la UNAC debe hacer gala de ser una universidad donde se impartan todos los conocimientos.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que el desarrollo de la UNAC debe estar de acuerdo con su Plan Estratégico hasta el 2021, pero el crecimiento debe ser orgánico, viendo varios factores. El proyecto debe tener sustento técnico, legal, académico y social. La ANR ha dictaminado una normatividad sobre los porcentajes que deben tener las asignaturas y si vemos rápidamente la estructura del proyecto estos porcentajes no se estarían cumpliendo. En el aspecto legal, en el expediente se consigna una resolución de la AU sobre la comisión revisora del Proyecto de Creación de la Escuela Profesional de Ciencias Educativas y hay una incoherencia ya que el Expediente es de creación de Facultad de Educación. Igualmente hay una normativa que requiere que para la creación de Escuela o Facultad tiene que haber un documento emitido por el CONEAU donde indica que se está acreditando la escuela, lo que tampoco figura en el expediente. Considera que se debería estudiarse con mayor

profundidad el proyecto y darle el sustento para garantizar este proyecto pero con todos los requisitos de ley. Propone que se evalúe el proyecto y se le dé más sustento para que sea evaluado. También se tiene que ver la infraestructura y docentes.

El estudiante Gustavo Adolfo Carhuachin Gonzales de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, manifiesta que concuerda con lo señalado por el VRI. Considera que para que sea aprobado el proyecto es un poco apresurado. Si está en trámite la Escuela de Mecatrónica, cómo es posible que se salte ese proceso y se quiera crear una nueva Facultad. Nuestra universidad es reconocida por sus carreras existentes en ingeniería.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully manifiesta que si bien la Facultad de Educación es importante en el país, hay conocimiento de la cantidad de profesionales que egresan de las Facultades de Educación además de los problemas que tiene esta carrera en relación a la calidad, es una carrera con muchos problemas. La Universidad debe alinearse con las nuevas tendencias de la creación de nuevas Facultades y Escuelas acorde con lo que el país realmente necesita en estos momentos que es principalmente en la rama de ingeniería, como mecatrónica, telecomunicaciones, biotecnología porque no hay los profesionales que el país necesita. Hay que establecer prioridades, qué es lo más prioritario para el país y la sociedad, que considera que son los profesionales de ciencia y tecnología. Hay que ver las restricciones internas, como infraestructura, no se hace el mantenimiento de la ciudad universitaria, no se atiende a los alumnos que ya tenemos. Considera que crear otra Facultad es generar más problemas porque habría que conseguir e incorporar profesores de la especialidad. Se debe evaluar bien este tema y además, como remarca la Comisión en su Oficio N° 01-2013, la Asamblea Universitaria designó una comisión para el análisis de una Escuela y no de una Facultad, lo que es preocupante. Hay un Informe N° 02-2013, señalando que para crear una Escuela o Facultad se debe tener la aprobación del CONEAU en el sentido de haber acreditado esta Facultad lo cual no hay. Debe evaluarse.

El Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila representante de la ADUNAC, reafirma y complementa la opinión del Dr. Lara y menciona que el proyecto no es de ahora, es un proyecto que viene de hace 15 años atrás, cita un artículo publicado en la revista de la ADUNAC al respecto. Mecatrónica es una Escuela que la Universidad tendrá la oportunidad de abrir. La UNAC está bien posicionada pero para llegar al rango de Universidad se debe contar con estas Facultades. La comunidad chalaca pide la creación de esta Facultad. Se habló del Plan Estratégico, este debe tener en cuenta el Plan de Desarrollo de la Región Callao, dicho proyecto no va a requerir de mayor inversión. Cuánta plata se va a requerir para implementar la Escuela de Mecatrónica en una realidad de recorte de recursos. La Facultad de Educación puede implementarse con bajo costo. El VRI observa que se habla de una Escuela pero la Resolución N° 001-2013-AU acordó tramitar el proyecto de una Facultad, lo que subsanaría la observación legal. Respecto a las estadísticas, una de las Facultades más aspiradas por los estudiantes es Educación, Derecho, Ciencias Sociales. La ANR hizo un estudio sobre oferta y demanda y que los jóvenes del Callao querían Educación. Entonces, hay demanda. Esto se trata de que la Universidad se decida a trascender sin prejuicios ni mezquindad. El proyecto PRONAFCAP se hizo sin tener Facultad de Educación y generó ingresos a la Universidad. Respecto al CONEAU considera que se ha hecho una lectura ligera de la norma de suspensión de creación de Facultades y Escuela de Educación. Las universidades en reorganización son las que deben presentar la acreditación y no es el caso de la UNAC. No estamos en reorganización ni somos universidad nueva. Tal vez hay que ajustar algunas cosas, corregir, pero podemos aprobar el proyecto e ir mejorándolo, perfeccionándolo. En la UNAC hay más de 15 licenciados en educación. Estamos perdiendo la oportunidad de insertarnos en una serie de proyectos a nivel nacional e internacional y no lo podemos hacer porque no tenemos la unidad académica. Los funcionarios de la ANR dicen qué espera la UNAC para crear la Facultad de Educación. Con todo lo mencionado cree haber absuelto la mayoría de las observaciones.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, precisa que el proyecto de Mecatrónica está ya en la ANR para su revisión. Es el requisito que debe seguir todas las Escuelas y Facultades que se vayan a crear.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Lic. Venancio Alejandro Gómez Jiménez, manifiesta que se tiene que ver los orígenes de la UNAC que nace a raíz de un proyecto en el congreso como una Universidad con una visión de ciencia y tecnología. No se opone a la creación de la Facultad de Ciencias Educativas, puede crearse bien estructurada y que empiece con una Escuela que sea afín a las especialidades de la universidad, uno debe desarrollar lo que mejor hace, no desarrollar lo que no hacemos. En este momento hacemos más ciencia y tecnología. Hay egresados con presencia internacional y nacional. Felicita la atinada idea que se tuvo de crear la Escuela de Educación Física porque es afín a la salud, pero considera que con este proyecto nos estamos desviando del espíritu de creación de la UNAC. Se quiere la calidad, no la cantidad. La carrera de Educación hay en muchas universidades, pero le hubiera gustado que se inicie con la enseñanza de Física y Matemática, por que observa que los currículos de los Licenciados de Educación para las áreas de ciencia y ambiente hay deficiencias, por eso hay egresados de colegios estatales con rendimiento bajísimo, de ahí que tengamos ingresantes con muy bajas notas. Pide que haya calidad en el proyecto, por ejemplo se coloca que se cuenta con dos aulas prestadas de la FCNM sin consultar, ahora en la Facultad se van a implementar maestrías y van a faltar aulas. En el fondo no se opone a la creación pero que se debe tener en cuenta que en menos de diez años se debe rendir cuenta de la acreditación.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que con mucha disonancia cognitiva ha escuchado las intervenciones. Quisiera que los estudiantes comprendan, acá no se va a crear la Facultad de Educación. Esto, por Estatuto, le corresponde a la Asamblea Universitaria. En la Asamblea han presentado diversos asambleístas el pedido de que se creen las Facultades: de Educación, Derecho y Turismo. La Asamblea Universitaria designó una comisión que ha revisado el proyecto y fue un error voluntario o involuntario que la Resolución se consigne como Escuela y se devolvió el expediente el que al ser devuelto fue revisado. La carrera no es porque sea reciente sino que debe conocer que la Ley Universitaria está en proceso de crear la superintendencia que pide se actualicen las 17 carreras de acuerdo a las indicaciones de la ANR y ya la mayoría de los Decanos se han preocupado y han actualizado. El OCI que es control preventivo hace observaciones al proyecto. En el proyecto está con un plan estratégico de una proyección de 20 años. Se tendría que ver cuáles son las nuevas tendencias y a nivel mundial no son las carreras universitarias sino carreras técnicas. Se tiene que ver qué es lo que mueve una sociedad y es "Salud" y "Educación" y en estos campos estamos penúltimos antes de Haití. Respecto a la carrera de Mecatrónica, están para la parte técnica. Respecto a las carreras como segunda opción como señala el Decano de la FCNM, lo ideal sería que vean la Escuela de Física, Matemática o Ciencia del Ambiente. El Consejo propone a la Asamblea Universitaria. Debe invitarse a especialistas para que el proyecto se perfeccione. Si algunas personas quieren apoyar, se puede hacer el esfuerzo, es un proyecto perfectible y flexible, hay que cumplir el Plan Estratégico de la UNAC. Hay que ver proyectos que sean a bajo costo. No hay que quedarnos en que es una universidad de ciencia y tecnología, hay que tener además responsabilidad social frente al país y el mundo.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, considera que lo propuesto siempre es bueno crear y es factible, pide que antes de que viniera al Consejo Universitario se revise el proyecto para que se emita un pronunciamiento. Se puede ver que la comisión evalúe, revise y dé su opinión sobre el proyecto. Para proponer a la AU la creación de Mecatrónica no fue de ahora sino de hace 8 años y eso está sustentado, hay laboratorios y ambientes y por eso se ha propuesto la creación de la Escuela de Mecatrónica. No está en desacuerdo con la creación de la Facultad de Educación pero hay que respetar los documentos que lleguen. La Escuela de Mecatrónica se plasmó en un proyecto y para evitar problemas. Que la comisión evalúe, e informe y haga las correcciones.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Dr. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que en el aspecto de investigación y desarrollo, la base es educación inicial y primaria, en esa base se va a formar algo concreto. Luego, la infraestructura y luego el recurso humano. En la parte científica se forma para tomar decisiones en ciencia y tecnología pero en el currículum del proyecto no está la parte de educación en tecnología, por lo que nos hacemos "profesores en el camino". La transmisión de conocimientos es una ciencia y quienes nos enseñan eso son los especialistas de educación. Si nos preguntan sobre técnicas de pedagogía muy pocos conocemos, solo los que han hecho maestría o doctorado en la especialidad. Podemos ser muy técnicos y especialistas pero podemos no llegar a los alumnos, es muy difícil, como por ejemplo Einstein nunca enseñó porque no llegaba a los alumnos. La Universidad de Lima tuvo problemas y creó un curso avanzado de pedagogía para que enseñe a sus catedráticos, al igual que la Universidad de Trujillo. Por lo que considera que es necesario que haya una Facultad o Escuela de Educación. Tenemos que tener una carrera que apoye a los nuevos profesores a enseñar y aprender. Los conocimientos deben ser holísticos y sistémicos. Los primeros tres años de formación son los que van a dar frutos. Considera que se debe formar este proyecto porque en la UNAC tenemos experiencias como el Doctorado en Educación, y otros. Se debe crear alianzas estratégicas, exponiendo la experiencia de la Universidad de Trujillo. En cuantos a los recursos estos se optimizan, en infraestructura se tiene la FCNM que en la tarde hay pocos alumnos. En educación hay Matemática, Física, Química. Tenemos buenos profesores. Hay recurso e infraestructura, lo que falta es voluntad. Los que se van a beneficiar son todos los profesores y los alumnos para elevar el nivel de enseñanza y aprendizaje.

El estudiante Hans Takeshi Agurto León de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, felicita en primera instancia a la FIQ por cumplir 47º Años. Respecto al proyecto en Educación señala que si bien la UNAC se fundó como una universidad técnica, y luego de 18 años se conoce como UNAC, si bien el Perú demanda ingenieros, no se puede desconocer la importancia de las otras Facultades. Analizando el verdadero problema del Perú, principalmente en el Callao es la delincuencia, que se debe a una cultura que no se ha dado bien. El proyecto es muy factible porque ataca directamente este problema.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco manifiesta que el Consejo Universitario no crea la Facultad sino propone a la Asamblea Universitaria. Ha sido testigo de una reunión previa y felicita la presentación de un Proyecto para crecer, desarrollar y posicionar a la UNAC a nivel nacional e internacional. Es cierto lo que el profesor Zúñiga manifiesta en relación a lo que comenta el personal técnico que trabaja en la ANR que es cierto que la Región Callao necesita esta carrera, porque es estratégico. Es importante tener en cuenta que cada Facultad quiere crecer para disminuir costos y tener más ingresos. Si se tuviera un solo Centro de Cómputo de la UNAC se vería la capacidad operativa para que funcione las 24 horas, pero se debe tener capacidad de organización y planificación. Se debe trabajar haciendo racionalización de la infraestructura y sobraría. Docentes de diferentes especialidades se han preocupado en estudiar especialidades y posgrados de educación. Hay una Comisión de Asuntos Académicos que es la indicada para evaluar y dar su aporte. Sugiere que toda carrera profesional debe tener obligatoriamente 4 cursos básicos: Matemática, Biología, Física y Lengua. Ninguna carrera debe obviarlos y eso es lo que está faltando. También debe tener malla curricular. Faltan algunas cosas pero



felicita el proyecto porque los contenidos van a llevar a formar buenos profesionales y personas cultas. Respecto a los estudiantes que graban, filman y fotografían solicitan que no lo hagan porque eso no lo autorizó el Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que está de acuerdo con que se pueden hacer incrementos de Escuelas y Facultades porque eso significa desarrollo. Pero no cree que haya ningún presente que no esté de acuerdo en generar desarrollo y para ello se necesitan empresarios. Relata sus experiencias como gerente, en el que se generaron muchas empresas. En su Facultad está por formar un curso de formación de emprendedores y que eso debería hacer la Universidad, la OIT tiene los medios, dentro de quince días va a invitar a un curso de formador de formadores para formar empresarios.

El estudiante Juan Jose Tenorio Urcia, de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que hay muchos puntos que se han tocado, uno de ellos, el del Decano de la FCNM respecto al uso de aulas. Se debe actualizar y tratar la viabilidad para considerarlo en el proyecto. Respecto a lo expresado por el estudiante Carhuachin, no se sintió minimizado por sus palabras porque sabemos la calidad de profesionales que están egresando de la universidad en todas sus especialidades. Está de acuerdo con la creación de la Facultad de Educación que mejore la cultura en el Callao pero debe haber un poco más de factibilidad en las escuelas que tenemos y la acreditación. Hay casos de falta de infraestructura en FIPA que se encuentra olvidada y otras Facultades en que la infraestructura necesita mantenimiento. Se debe dar mayor preponderancia a la acreditación de las Facultades que tenemos en la Universidad. El prestigio que gana la Universidad se gana por la acreditación. La educación es un pilar de desarrollo pero se deben mejorar las condiciones que tenemos actualmente en la UNAC, en infraestructura, enseñanza. Los cursos de pedagogía son importantes porque hay docentes que no tienen llegada a los estudiantes pero esos cursos los implementa cada Facultad o el Ministerio de Educación. No ve con malos ojos la creación de la Facultad de Educación pero se debe ver la acreditación de la mayoría de Facultades. Tenemos egresados muy capacitados y tenemos que tomar en cuenta las necesidades de la Región Callao que necesita profesionales no precisamente en educación. Hay que hacer un estudio para ver con qué carreras se va a posicionar la UNAC en la Región Callao. Se debe ver la acreditación y luego evaluar la creación de una Facultad. No se opone a la creación pero se debe priorizar la acreditación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que es un buen proyecto, porque la esencia de una Universidad es ir mejorando. Este proyecto tiene fecha 3 de octubre del 2012 y ya estamos en el 2013. Se debe mejorar, habrá una instancia en la UNAC que lo vea y mejorarlo como es el caso de la Comisión de Asuntos Académicos, de acuerdo a los estándares que pide la CONEAU. La infraestructura debe ser utilizada, hay estudiantes que ingresan a una carrera y la usan como trampolín para trasladarse a otras. Considera que debemos darle importancia a nuestra acreditación. Finalmente manifiesta que al estar de 47º aniversario solicita la dispensa para retirarse por las actividades que se hacen en su Facultad (01:04 pm.)

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, felicita la inquietud de este proyecto porque todo proyecto debe ser bienvenido. Manifiesta que dentro de todos los que han expresado nadie se opone solo se ven situaciones de prioridades y mejora. Los fundamentos han sido escuchados y correcciones objetivas. Respecto a la racionalización señala que es importante. En años anteriores, respecto a los laboratorios de química se hacía en la FIQ, eso es racionalizar, hoy en día, siendo universidad estatal nos damos el lujo de tener cada Facultad un mini laboratorio de química sin reactivos ni equipamiento, por lo que se debe ver la racionalización en infraestructura, personal, recursos, programación. Si la programación fuera anual el curso de Matemática se vería una vez al año y el estudiante si estudiaría. Respecto a la falta de infraestructura se ha planteado la modernización de la UNAC que implica hacerlo en sentido general. No tenemos los recursos pero se pueden conseguir mediante financiamiento externo lo que implica infraestructura, implementación y capacitación. En la FIARN, por ejemplo, los docentes que hacen laboratorio manifiestan que no tiene espacio para sus laboratorios pero dónde lo van a hacer, si tuvieran el espacio se podría hacer un proyecto de implementación de laboratorio y sería con la última tecnología. Si tuviésemos esa tecnología en mano, quién lo maneja, ahí viene la capacitación que tiene que hacerse del punto de vista que la UNAC no sea afectada económicamente, recurriríamos al exterior. Ve dentro de los documentos que hubo una comisión que hizo un informe muy explícito que señala que para que la Asamblea Universitaria acuerde la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación requiere contar con la propuesta de creación del Consejo Universitario y sustentado con la acreditación del CONEAU, conforme al Decreto Legislativo Nº 998. Quiere decir que deberíamos tener opinión del CONEAU y el Consejo Universitario proponer la creación a la Asamblea Universitaria, salvo que el CU haga primero la propuesta a la AU y luego tener la opinión del CONEAU. Se puede formar una comisión especial para revisar el proyecto, tiene que haber voluntad política o institucional.

El estudiante Gustavo Adolfo Carhuachin Gonzales de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, manifiesta que para que se cree una Facultad primero los estudiantes deben estar de acuerdo, porque en Cañete la situación es mala. Los estudiantes no están de acuerdo. Se tiene que formar una comisión.

El Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que la UNAC está al servicio de la comunidad y ésta es el pueblo del Callao. Por principio, toda universidad pública está al

servicio de las comunidades y nos toca ver por la problemática del Callao y una de sus problemáticas es la educación. Si nosotros como Universidades y ustedes como estudiantes no conocen la realidad del Callao ven las cosas distintas. La Facultad de Educación es necesaria, no para la UNAC sino para la población del Callao, para que se forme esta juventud que los padres entierran a corta edad por la delincuencia que hay en el país y los gobiernos no ven lo que está sucediendo en el país. Cree que este proyecto es factible corregirlo en el camino pero ya no es un proyecto de los tres profesores que lo presentaron sino de toda la comunidad de la UNAC, que se perfeccione el proyecto y se lleve adelante. Hay que pensar en la universidad. Invoca a los estudiantes a solucionar cualquier problema que pudiera haber escuchando a las partes para que se dé solución.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Consejo Universitario no aprueba solo propone, hubo una serie de observaciones para que sean los que elaboraron el documento mejoren o reformulen y luego se agenda para un nuevo CU.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 159-13-CU)**

**DEVOLVER** el proyecto de Creación de la Facultad de Educación a la Comisión Revisora para la implementación de la mejora o reformulación de dicho proyecto.

**B. DESPACHO**

1. **Oficio N° 486-2013-EPG-UNAC (Expediente N° 01006677) recibido el 07 de octubre del 2013, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado solicita la rectificación de la Resolución N° 118-2013-CU, señalando que por un error material involuntario, en la Resolución N° 155-2013-CEPG-UNAC se consignó la Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en “Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica”; siendo lo correcto que se consigne como Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en “Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica”.**

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 160-13-CU)**

**RECTIFICAR**, la Resolución N° 118-2013-CU del 16 de setiembre del 2013, en el extremo referido a la denominación de la Maestría en cuestión, quedando subsistentes los demás extremos de la acotada Resolución.

**C. PEDIDOS**

1. **El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, solicita que se explique por qué no se reconocen a los miembros docentes de la Asamblea Universitaria.**

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que la UNAC ha emitido la Resolución N° 940-2013-R del 18 de octubre del 2013, por la que se reconoce, con eficacia anticipada, a los candidatos electos representantes de los profesores, como miembros ante los Órganos de Gobierno: Consejos de Facultad de la Universidad Nacional del Callao, por el período de dos (02) años, a partir del 27 de julio del 2013 al 26 de julio del 2015; en el caso de los docentes contratados para la Asamblea Universitaria, por el período de un (01) año, a partir del 27 de julio del 2013 al 26 de julio del 2014; Resolución que ha sido comunicada a todas las dependencias académicas y administrativas, Facultades, por lo que todos tienen conocimiento pleno. En esa resolución, párrafos 12 y 13 se señala por qué es que ha quedado en suspenso el reconocimiento de los citados docentes y es porque ese tema está en el Poder Judicial a través de un recurso interpuesto por la profesora Lida Sanz Falcón. Por ello es que, conforme al Art. 139° de la Constitución ninguna autoridad puede avocarse al conocimiento de casos que están pendientes de resolverse en el Poder Judicial, cuya Ley Orgánica concuerda con dicho Art. 139°. Esa es la fundamentación por la cual quedó en suspenso el reconocimiento de los docentes ante Asamblea Universitaria, porque está judicializado, siendo las partes en litigio la profesora Lida Sanz Falcón y el Comité Electoral Universitario, por lo que se hizo de conocimiento de la autoridad para que no se avoque al tema pendiente en el Poder Judicial.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully manifiesta que su pedido iba en la dirección de que la máxima autoridad que es la Asamblea Universitaria no esté conformada es una preocupación de que los órganos de gobierno no funcionen, que no estén completos, lo que compete a todos los docentes, estudiantes y personal administrativo. Se hicieron las elecciones con el cronograma establecido, se hicieron el 10 de julio, lo indicado por el Director de la Oficina de Asesoría Legal se refiere a una solicitud hecha por la profesora Sanz en octubre, si se hubiera hecho a tiempo le correspondía al Rector emitir la Resolución antes de octubre y se regularizaba esta situación anómala de la UNAC que no tiene Asamblea Universitaria porque los profesores ya eligieron, y tenemos todo el derecho de que sean reconocidos por el Rector. El tema es por qué se ha dilatado mucho el tiempo y la profesora a mediados de octubre presenta un recurso observando, siendo que han pasado los periodos de impugnación y eso debe verse si es válido desde el punto de vista legal así como la observación que hace el Secretario General sobre la participación de

los Decanos. Solicita que se aclare al respecto porque no hay una explicación sobre por qué no sale la resolución.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que usted tiene en su despacho la Resolución mencionada por el Director de la OAL. Si la resolución no salió en sus tiempos fue por las observaciones efectuadas y las respuestas del Comité Electoral Universitario. Puede hacer llegar por escrito su pedido, y si el Poder Judicial ha entrado a tallar es por motivos de orden y gestión.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que estamos en Orden del Día. El Decano de la FCE ha hecho un cronograma en que el estaba un poco en duda, en ningún momento manifiestan que el pedido de la profesora Sanes que está judicializado, si no se indica quiere decir que no existe.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen manifiesta que el tema esencial es cuando la Constitución señala que la autoridad no puede avocarse a un tema judicializado. En la propia Resolución, en el considerando 12 se señala que existe una causa, indicándose el número de Expediente, en que se indica que se ha admitido a trámite la acción de amparo. Cuando el juez admite a trámite una demanda está judicializado.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que le preocupa lo que indica el Director de la OAL, si el órgano jurisdiccional ha judicializado no podemos avocarnos, entonces por qué no se procede igual en otros casos como de la FCA, en el que entiende también está judicializado, por lo que debe procederse igual. Debe manejarse de una manera clara y transparente.

**2. El estudiante Gustavo Adolfo Carhuachin Gonzales, representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita al Rector como máxima autoridad explicar la situación actual que sucede en la Universidad en las elecciones estudiantiles.**

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen manifiesta sobre la situación de elecciones estudiantiles en la UNAC. Se tiene conocimiento que existe una demanda vía Acción de Amparo y una medida cautelar que han ordenado suspender el proceso electoral de los estudiantes. Este es un tema que escapa al titular de la entidad que no está a cargo de conducir los procesos electorales. Quien debe absolver esta consulta es el Comité Electoral Universitario.

La estudiante Mayda Ross Espinoza Prado de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que habla como representante de la Escuela de Enfermería y señala que su Facultad está indignada respecto a las acusaciones hechas por los otros estudiantes contra su Facultad. No se puede hablar dañando la reputación de nadie. Si bien en la FCS hay más mujeres todos tenemos los mismos derechos. Hace de conocimiento que hay una campaña contra su Facultad porque se ataca a su profesión con títulos bajos como enfermeras, vendidas, terrucas. No se puede amparar en una red social para denigrar a una facultad y a una profesión, que viene liderando año a año a la Escuela de Enfermeros, porque nadie es más ni menos. Da lectura a un correo por el Aniversario FIEE y los felicita. No existen aniversario mejores o peores, son diferentes. Su código está cargo del aniversario de su Facultad y no va a permitir que se diga que el Rector les está regalando las cosas siendo falso. Si somos representantes estudiantiles es porque la gente nos cree no para hacer quedar mal a las personas. Sigue leyendo el correo y rechaza que se califique a su facultad de servil. Invoca que se instruyan respecto a los comentarios. Da lectura un comunicado en el que señala que el Rector encargó al Director de la OGA que no otorgue fondos para aniversarios, pero en ninguna parte del Estatuto se señala que OGA da dinero para aniversarios. Señala una publicación en que se menciona que cuando las de enfermería están embarazadas o tienen hijos de un año les dan facilidades para obtener su título. Se ha puesto en conocimiento de la Defensoría del Pueblo y se hará las denuncias correspondientes. Hay ensañamiento contra una Facultad. La Facultad la hacen los alumnos que están indignados con esta situación. Invoca que los estudiantes piensen lo que hacen porque no se puede dañar la dignidad de los estudiantes.

El Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila representante de la ADUNAC felicita a la representante de la FCS por la altura con que intervino lo que demuestra la capacidad de profesionales de esa Facultad. Aprovecha el tema para tratar el tema tocado por el Decano FCE. Considera que desgraciadamente la actitud no nace de los estudiantes de la FIEE sino de algunos profesores. Tiene pruebas y que salió en defensa de las compañeras de salud, acaso no es una carrera del mismo nivel que el de otras Facultades. Esto no debe continuar. La UNAC no va a permitir ninguna intervención y todos debemos cerrar filas para esto. Cuando se eligió al SINDUNAC dijeron que iban a vacar al Rector, debe primar el buen nivel, el buen y trato, llegar a niveles de entendimiento. Lamentablemente se ha trasladado esto a los estudiantes. El día de la toma de local ha escuchado los insultos de los compañeros de la FIEE contra alumnas de la FCS, no se hizo presente para azuzar. La ADUNAC comparte lo señalado por el Dr. Nunura porque es preocupante que no tengamos Asamblea Universitaria pero para corregir errores se debe dialogar, a menos que haya algunos que estén apostando por la intervención y debemos obrar con prudencia, inteligencia.

El estudiante Juan José Tenorio Urcia de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta respecto a lo expresado por la estudiante Mayda con respecto a las redes sociales que son utilizadas por todo el mundo y que son utilizadas para cosas buenas o cosas malas y que así como atacan a la consejera de

Salud a él también lo atacan muchas veces, menciona un caso que le aludió pero que no hay que dar crédito a todas las cosas que se dicen en las redes sociales. Cuando se mancha a una Facultad se sienten indignadas las personas pero no se puede hablar con el dueño del facebook para que retire las publicaciones y no hay que darle importancia a esas cosas. Como autoridades estudiantiles tenemos que tener respeto y cultura entre nosotros mismos y no debemos meternos en actos de tomas de universidad y actitudes de desorden y violencia como lastimosamente se vio cuando se tomó la Universidad y eso no se debe dar. Tenemos que mantenernos como representantes al margen de eso porque mancha al Consejo Universitario al que representamos. Si se quiere hacer eso hay personas que no son autoridades estudiantiles que lo pueden hacer, no nosotros. No debemos incentivar a más estudiantes a que hagan esto. Tenemos que tratar de trabajar conjuntamente entre Facultades. Dejemos de estarnos insultando. Informa que cuando fueron las elecciones robaron el ánfora en su mesa y el vio a la persona y dónde ocultó el ánfora lo cual es ilegal y sancionado penalmente. Debemos trabajar conjuntamente y mantenernos al margen de las cosas que puedan haber y nos limitamos en cuestiones de facebook y esas cosas en que hay imágenes de autoridades estudiantiles incentivando la violencia. Se debe tomar medidas sobre quienes son las personas que incentivan este tipo de cosas para que no vuelva a repetirse.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, exhorta a los estudiantes de FIEE, porque ella se enfrentó a estudiantes de la FIEE que insultaban a sus estudiantes. Recuerda que un primer valor que nace en el hogar es el respeto y eso se lo enseñaron sus padres, sin lo han perdido, a qué vinieron a la Universidad. No pueden venir a la universidad para insultar. La universidad está compuesta por tres estamentos, docentes, estudiantes y administrativos y para lograr una meta, tenemos que estar juntos. Hace tres Consejos hubo evidencias de quienes ocupan los primeros puestos. Se hizo el Congreso de Estudiantes de Enfermería porque ahí trabajaron docentes, estudiantes y personal administrativo. A la universidad se viene a formarse, a aprender. Va a presentar fotos y videos de que esto lo están motivando profesores. Ha visto a un profesor de FIEE dando a un alumno dinero para agredir y fomentar violencia, se pregunta ¿para eso han venido?. Ustedes tienen 23 años más de existencia y les pregunta que proyectos han presentado a la fecha para el desarrollo de su Facultad. Lo que la FCS ha conseguido lo ha hecho por sus proyectos. El valor que se concreta y que lo están perdiendo instigados por los profesores es la ética profesional y un primer valor es la veracidad y la lealtad a su profesión. Pregunta por qué ofenden a sus alumnas. Los invoca a la reflexión. El Estatuto garantiza el libre pensamiento pero eso no da derecho a ofender o insultar. Se tiene que aprender a convivir. Si sigue esto hará una denuncia. Todos los profesores tienen el mismo derecho y capacidad. Los estudiantes están elaborando un proyecto de círculo de calidad. No solo a un profesor ha visto sino dos o tres profesores dando plata y es denigrante ver que un colega suyo haga eso porque para eso no ha venido a la Universidad. Cada Facultad gestiona sus proyectos, por ejemplo su laboratorio en la primera fase se lo ha dado el Dr. Arroyo Viale y la segunda fase el Dr. Merea, el actual Rector no les ha dado nada porque ya lo tenían todo. Exhorta a los Decanos que se reúnan con los profesores no se va a coincidir en los pensamientos pero se debe dialogar, no se debe insultar. Señala que va a amparar y proteger a sus estudiantes.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, observa que el tema fundamental es el pedido de información sobre elecciones estudiantiles y lo que se está tocando temas que no tiene que ver con eso. Hay tres estamentos y cada uno es independiente. Sin embargo hay intromisiones y eso atenta contra la libertad, el respeto y otros valores que sustentan nuestro Plan Estratégico que no lo practican ni estudiantes ni docentes. Le preocupó mucho el día de la toma del local en que fueron con el VRA. Si el problema son las elecciones estudiantiles es problema de los estudiantes, pero que se impida el paso a profesores y trabajadores es otra cosa. Si hay una autoridad que debe decir que se abra esto no lo hizo. Nadie quiere tomar el toro por las astas. No permitimos que cada estamento tenga su propia autonomía, pero algo debe haber que hace que se permita si hablamos de defender al ser humano, como podemos exponer a un grupo de señoritas para que estén adelante, eso no es correcto. Señala que lo que se está creando en la UNAC es un clima de anarquía y nadie ha hecho nada por llevar esto a una mesa de diálogo. El Rector y los Vicerrectores siendo responsables debemos llamar a conciliación, nunca vamos a pensar igual, pero si somos miembros de una institución tenemos que hacer algo y trabajar en función a eso. Se ven más cuestiones de coyuntura personal. Vivimos en una situación en que en lugar de generar armonía creamos cizaña y si llegamos a la situación de la Cantuta o de la Universidad de Huaraz, la responsabilidad es de todos nosotros. No pongamos piedras al avance. Que la Universidad se desarrolle orgánicamente, armónicamente de forma planificada. Hablamos de calidad y eso es ir a la causa de los problemas. Hemos tenido muchos consejos en que se ha hablado de armonizar y queda en nada, cada quien vuelve a lo suyo y solo reaccionan si se les afecta, entonces somos reactivos. Sentémonos a hablar y superar los problemas, cumplamos con nuestra función. Decimos que somos unidad académica y damos ejemplo contrario, decimos que no se debe manipular y manipulamos. Todos los profesores empleamos el mismo léxico y sin embargo no hay cambio, no hay identidad. Si hay la intención de evitar que esto trascienda hay que solucionar las cosas. El cambio está en nosotros. Le preocupa que no seamos leales con nuestra institución ni con nosotros mismos porque decimos un discurso y hacemos otra cosa. Es raro que si se preguntó si todos cumplían los requisitos después de 10 meses se den cuenta de que el profesor Velarde Zevallos Presidente del CEU tiene proceso administrativo. Si vamos a trabajar hagámoslo pero no entorpecamos procesos que son democráticos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que hay que tomar en cuenta a la institución universitaria, los Decanos, representantes de los gremios tiene que reorientar hacia el desarrollo de la Universidad. Cada uno está tratando de una u otra manera de desarrollar actividades que no concuerdan con nuestro plan estratégico, con el compromiso de cada uno. El Comité Electoral Universitario, el Poder Judicial, las listas encontradas, las denuncias que se han hecho, está judicializado y eso va a tener su fin pero se debe tratar de orientar el desarrollo que tiene la Universidad.

El estudiante Gustavo Adolfo Carhuachin Gonzales de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta sobre las elecciones, lo que se ha publicado en facebook es lamentable la forma de atacar. En la toma se faltó el respeto al impedir el libre tránsito, como estudiantes solo involucraron a los que estaban ahí, en esta situación. En esa lista Nueva Juventud, no sabía que había profesores metidos porque como personero de la mesa 24 se dio un tiempo, se escondió en OBU y vio a un profesor que autorizaba a un estudiante, a las 6.25 pm, a votar siendo miembro de mesa y vio que lo hizo por segunda vez. La personera de Nueva Juventud se acercó a votar y que al ser preguntada dijo que estaba leyendo. Al advertir que la mesa sería impugnada y que encontró a su compañero preocupado y escucho a la compañera de la mesa 22 de la FIPA que dijo que se habían robado el ánfora y que vio a Takeshi y que fue a los laboratorios para ver si había algún estudiante que hubiera hecho eso y que vio que los estudiantes se refugiaron en el piso 4º de la FIIS y que él vio eso. Considera que la toma nunca se hubiera dado y solicita que se vaque a los estudiantes que tomaron el local y que los que estuvieron en la toma deben ser vacados de sus cargos.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, felicita al Decano de la FCE porque coincide con el VRI en que estos aspectos deben ser tratados y socializado porque hay que tener capacidad de gestión. Es bueno escuchar a ambas partes. Tiene 15 años en la UNAC y lo único que ha hecho es trabajar. No tenemos la costumbre de manipular a estudiantes ni a egresados, cada uno, en base a su autonomía, debe tomar sus propias decisiones. Todos tenemos responsabilidad, de una u otra parte, son ejemplo los profesores y las autoridades, quiérase o no. Se le ha acusado de dar la orden junto con el señor Rector de la toma del local, pero para esos días estuve fuera del país por ser evaluadora internacional. Tienen que entender que cuando es un problema de estudiantes, lamentablemente los profesores en las aulas universitarias desarrollan que su propia universidad se destruya. Señala que el presidente del CEU es el único responsable porque ha llevado mal los dos procesos, tanto de profesores como estudiantes. Tiene información que se han robado ánforas, a las 4 de la tarde llamaron de Cañete y decían que un profesor de la FIEE se llevó en ánfora, hay videos pruebas y denuncias. Así como se pide vacancia para estudiantes también hay proceso administrativo para docentes. Estas acciones no se pueden permitir, todos merecemos respeto. El proceso de liderazgo, ustedes quisieron ser representantes estudiantiles, si se equivocan se asume la responsabilidad pero la forma de asumir es contribuir y trabajar para que esto se mejore. Agradece a la FIEE porque ha logrado que los estudiantes se unan. Se tiene la FCS porque se ha luchado en las calles. El Rector en su momento citaría a la Decana para dialogar, gestionar, tratar y solucionar el problema. Frente a que le dan para que compren huevos a un estudiante le cae, son 15 mil estudiantes, y cuando casi le cae a la estudiante lo cogió del cuello. Basta de manipulaciones y de abusos. Cuando casi le cae el huevo a la estudiante se paró un joven, lo cogió del cuello e insultándole a la alumna, cuestionado con respecto a por qué defendía a la enfermera dijo que porque era su hermana. Indica que se tendrá que recurrir a proteger a los estudiantes y se recurrirá a la vía judicial. Por qué no se rien cuando el CEU pone profesores sin sorteo, pone profesores de la FIEE. Las elecciones se viven cada año y la FCS ha participado en todas las elecciones pero tampoco pueden entre estudiantes faltarse el respeto. Solicita al Rector que esto se siga conversando. Solicita las disculpas si hubo algún incidente con sus estudiantes y si por la forma de trabajo están provocando que se sientan mal los alumnos de la FIEE, porque no es su objetivo. Quieren desarrollar proyectos con todos los estamentos para generar recursos propios. Pide disculpas como Directora de la EPG si ha incomodado a los Decanos y estudiantes. Va a fortalecer su Facultad respecto a los líderes. Señala que podemos cambiar y aprender hasta el último momento de nuestra vida. Las elecciones deben llevarse con mucho amor.

El Señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que sobre este punto se puede hablar toda la tarde pero debido al comportamiento de los estudiantes levanta la sesión, y cualquier pedido lo pueden hacer por escrito.

Siendo las 14 horas y 45 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-